

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De rada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras para la instalación de alumbrado público en el Parque de Aluche, la Comisión Permanente de 24 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a los pliegos presentados por "Electrificaciones del Sur, S. A.", "Wat, S. A.", "Ramón Hermanos, S. A." y "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas".

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 21 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.168)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de urbanización de la calle Madre Mercedes Anglés, la Comisión Permanente de 24 de abril ha admitido a la segunda parte de la licitación al único pliego presentado por don Francisco Martínez Marín.

El acto de apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 21 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.169)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el Polígono Fontarrón-Valderribas, la Comisión Permanente de 24 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación al pliego presentado por "Urbalux, Sociedad Anónima", eliminando el de "Estudios y Montajes Eléctricos".

El acto de apertura de la oferta económica admitida, previa destrucción de la eliminada en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 21 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.170)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Diario de la Nación, la Comisión Permanente de 24 del actual ha admitido a la segunda parte de la li-

citación al único pliego presentado por "José de la Torre, S. L."

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.171)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación, servicios complementarios y ensanche de la carretera vieja de Vicálvaro a Coslada, entre las de calle Fuente de San Pedro y San Cipriano.

Tipo: 34.476.558 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 252.383 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación, servicios complementarios y ensanche de la carretera vieja de Vicálvaro a Coslada, entre las de la calle Fuente de San Pedro y San Cipriano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.143)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Betanzos, desde la

calle de Melchor Fernández Almagro a la calle del Capitán Blanco Argibay.

Tipo: 25.848.668 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 209.243 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Betanzos, desde la calle de Melchor Fernández Almagro a la del Capital Blanco Argibay, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.144)

Objeto: Adquisición de diverso vestuario para la Policía Municipal.

Artículo 1: 1.802 chaquetillas cortas, tipo americano, en granito azul marino, al precio unitario de 4.950 pesetas; 85 calzones brich, en el mismo género que la chaquetilla, con refuerzos de pepinillos, al precio unitario de 2.925 pesetas; 1.685 pantalones rectos, en granito azul marino, al precio unitario de 2.925 pesetas; 32 calzones brich de canutillo con refuerzos de pepinillos, al precio de 2.925 pesetas.

Garantía provisional: 150.954 pesetas.

Artículo 2: 1.691 pantalones rectos en tergal azul marino, con trabillas para correaje, al precio unitario de 2.925 pesetas; 111 faldas en tergal azul marino, al precio unitario de 2.200 pesetas.

Garantía provisional: 81.904 pesetas.

Artículo 3: 1.943 anorak, color azul marino, al precio unitario de 5.000 pesetas; 375 pantalones de nylon para la lluvia, del mismo color, al precio unitario de 1.500 pesetas.

Garantía provisional: 131.388 pesetas.

Artículo 4: 5.790 camisas de manga corta, color azul celeste, corbata de tergal negra, al precio unitario de 953 pesetas; 3.736 camisas de manga corta, color azul celeste, corbata de tergal negra, al precio unitario de 935 pesetas.

Garantía provisional: 120.111 pesetas.

Artículo 5: 3.241 fundas blancas de tergal, para gorras, al precio unitario de 250 pesetas; 3.241 fundas azules impermeabilizadas para gorras, al precio unitario de 250 pesetas.

Garantía provisional: 29.310 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán previa la presentación de la correspondiente factura y una vez entregados los bienes del contrato.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de diverso vestuario para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, los siguientes artículos:

Artículo por el precio de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 27 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—42.111)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Con el fin de instruir el correspondiente expediente de devolución por el concepto y ejercicio que en cada caso se indican, es necesario que los contribuyentes que al final se relacionan presenten en la dependencia Relaciones con el Contribuyente, Negociado Recursos, calle de Guzmán el Bueno, número 139, segunda planta, la carta de pago original acreditativa de haber efectuado el ingreso en el Tesoro, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, sin haberla presentado, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones, si bien esta caducidad no lleva aneja la prescripción de la acción para reinstaurarlo dentro del plazo autorizado.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por medio del presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 80 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, respecto de los contribuyentes que a continuación se detallan.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES REQUERIMIENTO CARTA DE PAGO PARA EXPEDIENTE DE DEVOLUCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE EXPEDIENTE. — EJERCICIO. — CONCEPTO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Explotaciones El Cerro, S. A. — Blasco de Garay, 69. — 438/78. — 1970. — Sociedades. — 1978. — 448.

Relación número 4.493 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES REQUERIMIENTO CARTA DE PAGO PARA EXPEDIENTE DE DEVOLUCION.

Comercial Industrial de Esportación, Sociedad Anónima. — Pedro de la Valdavia, 36. — 945/78. — 1973. — Sociedades. — 1978. — 12408.

Pracal, S. A. — Máximo Carazo, 1. — 945/78. — 1972. — R. Capital. — 1978. — 12422.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES REQUERIMIENTO CARTA PAGO PARA EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, S. A. — Carretera de Madrid, Barcelona, Km. 32,913 (Alcalá de Henares). — 936/78. — 1972. Sociedades. — 1978. — 12416.

Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, S. A. — Carretera de Madrid, Barcelona, Km. 32,913 (Alcalá de Henares). — 937/78. — 1973. Sociedades. — 1978. — 12471.

Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, S. A. — Carretera de Madrid, Barcelona, Km. 32,913 (Alcalá de Henares). — 938/78. — 1974. Sociedades. — 1978. — 12418.

Ranriver, S. A. — Majadahonda. — 4.454/74. — 1971. — Sociedades. — 1978. — 12500.

Relación número 640 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES EXPEDIENTES DEVOLUCION.

Pablo Films. — Mayor, 11. — 143/71. 1966. — Sociedades. — 1979. — 356.

Paraguas Films, S. A. — Avenida de América, 40. — 8.678/71. — 1968. — Sociedades. — 1979. — 357.

Orbita Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 43. — 7.781/72. — 1968. Sociedades. — 1979. — 358.

S. A. de Construcciones M. B. — Avenida del Generalísimo, 70. — 1.059/1977. — 1973. — Sociedades. — 1979. — 364.

Pelayo Mutua de Automóviles. — Joaquín García Morato, 71. — 741/78. — 1976. — Sociedades. — 1979. — 366.

Relación número 539 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES EXPEDIENTES DEVOLUCION.

Divi, S. A. — Ayala, 100. — 9.844/1972. — 1970. — Sociedades. — 1979. — 268.

Theo H. Davies Ibérica, S. A. — Avenida de Burgos, Km. 6,300. — 4.219/1969. — 1967. — Sociedades. — 1979. — 271.

Cía. Vascongada Materiales Construcción, S. A. — No consta. — 7.222/76. — 1974. — Sociedades. — 1979. — 276.

Relación número 1.374 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES REQUERIMIENTO CARTA DE PAGO PARA EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Burrongs, S. A. — Velázquez, 4. — 3.639/69. — 1967. — Sociedades. — 1979. — 443.

Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficinas, S. A. — Sotomayor, 11. — 265/79. — 1973. — Rentas Capital. — 1979. — 445.

La Previsora, S. A. — Barrilero, 2. — 1.202/78. — 1973. — R. Capital. — 1979. — 458.

Relación número 1.773 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES REQUERIMIENTO CARTA DE PAGO PARA EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Suministros de Hierro, S. A. — Camino Viejo de Leganés, 60. — 2.122/72. — 1970. — Sociedades. — 1979. — 475.

Maquinaria Eléctrica y Aparellaje, Sociedad Anónima. — Avenida del Doctor Esquerdo, 87. — 2.158/72. — 1970. Sociedades. — 1979. — 476.

Ibérica de Transistors y Expediciones, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 87. — 9.507/72. — 1970. — Sociedades. — 1979. — 477.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—5.299)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no, han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Alfonso Díaz, José Antonio. — Jesús, número 4. — 13641 J. — 15.100 pesetas. — K019110.

Bianco Alonso, Miguel. — Barrio de Santa María, 2. — 13641 J. — 11.100 pesetas. — K019112.

Cabello Moya, Fernando. — Peñuelas, número 20. — 13641 J. — 14.600 pesetas. — K019114.

Coba Maroto, Juan. — Alcalde S. de Baranda, 28. — 13641 J. — 23.700 pesetas. — K019115.

Diez Pérez, Raimundo. — Amparo, número 57. — 13641 J. — 11.900 pesetas. — K019116.

García Chavarrí, Victorio. — Baltasar Bachero, 12. — 13641 J. — 16.500 pesetas. — K019119.

Izquierdo Ferrero, Felicitas. — Salitre, 21. — 13641 J. — 13.100 pesetas. — K019123.

López Torán, María Antonia. — Cerro Negro, 21. — 13641 J. — 13.600 pesetas. — K019127.

Manso García, Asunción. — Melquiades Biencinto, 2. — 13641 J. — 13.6600 pesetas. — K019128.

Merino Tomé, Germán. — León, número 7. — 13641 J. — 16.100 pesetas. — K019129.

Montenegro Pérez, Daniel. — Torre-cilla Leal, 2. — 13641 J. — 13.200 pesetas. — K019131.

Muñoz Cima, María Angeles. — Doce de Octubre, 54. — 13641 J. — 14.100 pesetas. — K019132.

Pellicer Moreno, José. — Delicias, número 25. — 13641 J. — 13.600 pesetas. — K019135.

Pérez Arrabales, Francisco. — Batalla de Belchite, 6. — 13641 J. — 11.100 pesetas. — K019136.

Pérez García, Emilio. — Barbieri, número 45. — 13641 J. — 12.600 pesetas. — K019137.

Pérez Gómez, María Paz. — Andalucía, 17. — 13641 J. — 12.100 pesetas. — K019138.

Quintillán García, José. — Canarias, 13641 J. — 10.700 pesetas. — K019140.

Rodríguez Bajo, José Luis. — Canarias, 46. — 13641 J. — 11.600 pesetas. — K019142.

Román López, María del Carmen. — Juan de Urbieto, 38. — 13641 J. — 14.100 pesetas. — K019145.

Rueda Munera, Antonio. — Murcia, número 22. — 13641 J. — 31.100 pesetas. — K019147.

Aparicio Heras, Isabel. — Persuasión, número 4. — 13641 K. — 12.200 pesetas. — K019150.

Borge Cervero, Angel. — Ramón Luján, 102. — 13641. — 13.600 pesetas. — K019152.

Boto Rubio, Angel. — Plaza de los Pinazo, 713. — 13641 K. — 21.600 pesetas. — K019153.

Buitragueño Cervera, Josefa. — Pedro Yagüe, 12. — 13641 K. — 14.900 pesetas. — K019154.

Castillo Hurtado, H. — Hermenegildo Bielsa, 8. — 13641 K. — 15.200 pesetas. — K019156.

Castillo Soler, Diego. — Mercado de

San Fernando, 111. — 13641 K. — 14.700 pesetas. — K019157.

Chacón Castillo, Ana María. — Fernán Caballero, 26. — 13641 K. — 14.700 pesetas. — K019158.

Collar Rodríguez, Emilio. — Aguilón, número 15. — 13641 K. — 22.100 pesetas. — K019159.

Cruz Tobojo, Federico. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 27. — 13641 K. — 17.600 pesetas. — K019160.

Domingo Verdes, Vicente. — Baleares, número 16. — 13641 K. — 16.600 pesetas. — K019163.

Elvira Peña, Antonio. — Marina Vega, número 53. — 13641 K. — 11.700 pesetas. — K019164.

Escribano Blas, Gregorio. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 40. — 13641 K. — 17.600 pesetas. — K019165.

Fernández Ruiz, Miguel. — Paseo de la Esperanza, 37. — 13641 K. — 17.000 pesetas. — K019168.

Ferreras Collado, Rufino. — Mercado de Jesús del Gran Poder. — 13641 K. — 12.200 pesetas. — K019169.

Gamella Herrero, Emilio. — Encarnación Oviol. — 13641 K. — 16.500 pesetas. — K019171.

García Escribano, Concepción. — Emilia Ballester, 50. — 13641 K. — 17.000 pesetas. — K019172.

García-Matas, Celso. — Puerto de Maspalomas, 3. — 13641 K. — 11.400 pesetas. — K019174.

Lavale Vega, Margarita. — Ramón Luján, 102. — 13641 K. — 17.000 pesetas. — K019182.

López Jiménez, Sinando. — Plaza de Peñuelas, 20. — 13641 K. — 11.500 pesetas. — K019184.

Mercader Cano, Dolores. — Esperanza Macarena, 8. — 13641 K. — 14.700 pesetas. — K019187.

Moral Marcos, Jesús. — Aldea del Fresno, 12. — 13641 K. — 17.200 pesetas. — K019188.

Morales Díaz Piñar, Gaspar. — Paseo de Alberto Palacios, 27. — 13641 K. — 20.500 pesetas. — K019189.

Olivar Moreno, Ignacio. — Amparo Usera, 8. — 13641 K. — 19.600 pesetas. — K019192.

Palomín Sánchez, Antonio. — Nuevo Trazado. — 13641 K. — 17.000 pesetas. — K019193.

Palomo Pérez, Juan. — Tomasa Ruiz, número 7. — 13641 K. — 23.600 pesetas. — K019194.

Rodríguez Iglesias, Fructuoso. — Marqués de Jura Real, 3. — 136641 K. — 11.900 pesetas. — K019198.

Rodríguez Rodríguez, Francisco. — Embajadores, 62. — 13641 K. — 44.900 pesetas. — K019199.

Romero Tapia, Francisco. — Horche, número 15. — 13641 K. — 15.600 pesetas. — K019200.

Sosa Castelló, José. — Encarnación Oviol, 85. — 13641 K. — 19.000 pesetas. — K019203.

Adarve Moreno, Eduardo. — Alcaudón, 19. — 13641 L. — 14.200 pesetas. — K019204.

Alcántara Sánchez, Manuel. — Camichí, 10. — 13641 L. — 10.900 pesetas. — K019205.

Alonso Pérez, Estela. — Paseo de Extremadura, 298. — 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019207.

Arranz Cerezo, Natividad. — Azcoitia, 62. — 136641 L. — 10.200 pesetas. — K019209.

Auñón Barranco, Pedro. — Oca, número 31. — 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019210.

Benítez Carrera, Francisca. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 19. — 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019214.

Briçeño Morante, Justa. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 19. — 13641 L. — 10.200 pesetas. — K019215.

Caballero Escala, Antonio. — Palmipedo, 2. — 13641 L. — 10.200 pesetas. — K019216.

Cartón Patiño, M. E. — Avenida del Manzanares, 86. — 13641 L. — 10.700 pesetas. — K019219.

Castillo Castillo, Cecilio. — Camino Cruces, 16. — 13641 L. — 25.100 pesetas. — K019221.

Castillo Fernández, Juan A. — Avenida de San Francisco, 71. — 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019222.

Cuerpo López, I. Filomena. — J. Ca-

- dalso, 56. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019224.
- Delgado Molina, Joaquina. — Eduardo Morales, 1. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019226.
- Díaz Díez, Basilio. — Los Yébenes, número 13. — 13641 L. — 15.000 pesetas.—K019228.
- Díaz Vicente, Carmen. — N.º 29. — 13641 L. — 10.700 pesetas. — K019229.
- Escudero Blanco, Nieves. — Sagrados Corazones, 24. — 13641 L. — 14.700 pesetas.—K019230.
- Feliú Sánchez, Concepción. — Real Madrid, 11. — 13641 L. — 11.100 pesetas.—K019231.
- Fernández Fernández, Jesús. — Travesía de Santa Ursula, 14. — 13641 L. — 16.500 pesetas. — K019232.
- Figueroa Hernández, M. Angeles. — Pasaje Caja de Ahorros, 20. — 13641 L. — 16.400 pesetas.—K019233.
- García Guerrero, Alfredo. — Antonio Rodríguez, 18. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019239.
- García Jiménez, José. — Pedro F. Labrada, 3. — 13641 L. — 17.800 pesetas.—K019240.
- García Peinado, Mariano. — Vía, número 8. — 13641 L. — 10.200 pesetas.—K019241.
- Garvín Soriano, Francisco. — Aceuchal, 5. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019243.
- Gil González, Manuela. — Paseo de Extremadura, 158. — 13641 L. — 16.800 pesetas.—K019244.
- Gómez Nieto, Manuela. — Doctor Espina, 37. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019245.
- González Rodríguez, Carmen. — Paseo de Extremadura, 163. — 13641 L. — 18.100 pesetas.—K019247.
- Granero Granero, José. — Cebrosos, número 100. — 13641 L. — 13.100 pesetas.—K019248.
- Hernández Benito, Alberto. — Madrigal Vera, 13. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019252.
- Hernández Obregón, Pedro. — No consta. — 13641 L. — 14.400 pesetas.—K019253.
- Iglesias Puebla, Manuel. — Ramón Sáinz, 24. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019256.
- Jiménez Lorenzo, Berta. — Villaviciosa, 14. — 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019259.
- Lafuente Gil, Leonardo. — Avenida de Oporto, 85. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019261.
- Llena Guerrero, Margarita. — Avenida del Manzanares, 46. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019262.
- López Chaguaceda, María. — Genseric, 5. — 13641 L. — 13.400 pesetas.—K019263.
- López Docal, Manuel. — Maqueda. — 13641 L. — 10.200 pesetas. — K019264.
- Lorente Serrano, M. Prado. — Nájera, 5. — 13641 L. — 18.800 pesetas.—K019266.
- Lucas García, Manuel. — Mercado de Puerta Bonita, 27. — 13641 L. — 11.100 pesetas.—K019269.
- Martín Chimenno, José. — Templeque, número 54. — 13641 L. — 16.600 pesetas.—K019272.
- Martín Jericó, Eustaquio. — Vía Carpetana, 101. — 13641 L. — 11.100 pesetas.—K019274.
- Martín Moreno, Germana. — General Franco, 20. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019276.
- Matas Miguel, Felipe. — Ocaña, número 88. — 13641 L. — 15.300 pesetas.—K019279.
- Mestre Adell, Manuel. — Paseo de Muñoz Grandes, 54. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019282.
- Montoro Cuadrado, Casimira. — Galiana, 6. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019285.
- Moriche Cubillo, Antonio. — Juan Tornero, 64. — 13641 L. — 11.100 pesetas.—K019286.
- Moro Gómez, María Luisa. — Bristol, 13641 L. — 11.100 pesetas. — K019287.
- Muñoz Mendoza, Rosa. — Pinzón, número 27. — 13641 L. — 10.200 pesetas.—K019288.
- Ñiño Cañizares, José. — Avenida del Manzanares, 66. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019290.
- Novillo Gómez, Pedro. — Colonia Par-
- que Aluche, 12. — 13641 L. — 13.200 pesetas.—K019291.
- Pérez Bustamante, Teresa. — Antonio Rodríguez, 18. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019294.
- Pérez Fuertes, Joaquín. — Avenida de Fátima, 10. — 13641 L. — 13.000 pesetas.—K019296.
- Peribáñez López, Santos. — Ramón Sáinz, 17. — 13641 L. — 13.600 pesetas.—K019298.
- Rodríguez García, Isabel. — Galicia, número 33. — 13641 L. — 13.000 pesetas.—K019302.
- Rollán Martín, Manuel. — Alfaro, número 19. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019306.
- Román Meoda, Cesáreo. — J. Cadalso, número 130. — 13641 L. — 10.000 pesetas.—K019307.
- Ruiz Botella, Dolores. — Halcón, número 47. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019308.
- Ruiz Madrid, Francisco. — Cardenal Mendoza, 69. — 13641 L. — 11.900 pesetas.—K019309.
- Sacido Jabarbo, Esteban. — Eugenia de Montijo, 96. — 13641 L. — 15.100 pesetas.—K019311.
- Sánchez Hernández, María. — Aliseda, 29. — 13641 L. — 13.000 pesetas.—K019314.
- Sánchez Morillas, Alfonso. — Real Madrid, 41. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019315.
- Sanz Sancho, Leonardo. — Co. Ins. Nac. Viv. Exp., 4. — 13641 L. — 10.700 pesetas.—K019317.
- Serrano Sánchez, Francisco. — Seseña, 2. — 13641 L. — 10.700 pesetas. — K019319.
- Sethurán Gorn, León. — General Ricardos, 188. — 13641 L. — 17.200 pesetas.—K019320.
- Torregrosa Rocha, S. — Ramón Sáinz, número 29. — 13641 L. — 15.100 pesetas.—K019321.
- Cueta Fuentenebro, Félix. — General Ricardos, 60. — 13641 L. — 18.800 pesetas.—K019322.
- Verdugo Fuente, María. — Molina de Segura. — 13641 L. — 13.000 pesetas.—K019324.
- Vinaixa Villanueva, Angel. — Madrigal de la Vera, 14. — 13641 L. — 16.900 pesetas.—K019328.
- Zayas González, Justa. — Avenida de Matilde Hernández, 4. — 13641 L. — 20.100 pesetas.—K019330.
- Zurdo Rodríguez, Florencia. — Paseo de Muñoz Grandes, 28. — 13641 L. — 11.100 pesetas.—K019331.
- Almira Brea, Ana I. — Avenida de Moratalaz, 41. — 13641 M. — 12.100 pesetas.—K019332.
- Alvarez Sanjuán, Amelia. — Barrio de Moratalaz, 61. — 13641 M. — 19.100 pesetas.—K019333.
- Alvaro Navarro, Adolfo. — Hacienda de Pavones, 256. — 13641 M. — 11.700 pesetas.—K019334.
- Ayuso Díez, Manuel. — Biencinto, número 8. — 13641 M. — 31.100 pesetas.—K019336.
- Benítez Perea, Antonio. — San Claudio, 67. — 13641 M. — 11.600 pesetas.—K019337.
- Bonachela Angulo, Carolina. — Travesía de Pedro Laborde, 23. — 13641 M. — 17.200 pesetas.—K019338.
- Calzado Rodríguez, Dolores. — Pedro Laborde, 56. — 13641 M. — 11.100 pesetas.—K019340.
- Fernández Gómez, Alfonso. — Mercado de Moratalaz, Polígono H, núm. 14. — 13641 M. — 10.000 pesetas. — K019350.
- Fernández Ruiz, Soledad. — Villadondiego, 17. — 13641 M. — 18.900 pesetas.—K019351.
- Fernández Vallejo, C. — Lego de Legman, 13. — 13641 M. — 14.600 pesetas.—K019352.
- Gamonal Rodríguez, Olegario. — Camino Barrio Palomeras, 28. — 13641 M. — 13.600 pesetas.—K019354.
- Garrido Antana, Juana. — Monte Naranco, 107. — 13641 M. — 10.000 pesetas.—K019357.
- Gómez Mulas, Rosa. — Párroco Emilio Franco, 34. — 13641 M. — 14.700 pesetas.—K019359.
- González Del Olmo, Germán. — Sierra Bobia, 13. — 13641 M. — 12.000 pesetas.—K019361.
- Goyarzún Martínez, Jonne. — Alonso Tovar, 9. — 13641 M. — 10.000 pesetas.—K019363.
- Gurrea Antoñanzas, Carlos. — Catorce, 3. — 13641 M. — 11.600 pesetas.—K019364.
- Gutiérrez Ruiz, Pedro. — Puerto Morcuera, 25. — 13641 M. — 22.200 pesetas.—K019365.
- Juan Martínez, Manuel de. — Mercado de Doña Carlota, 106. — 13641 M. — 10.000 pesetas.—K019366.
- Losmozos Estebanz, Felipe. — Arroyo del Olivar, 18. — 13641 M. — 16.800 pesetas.—K019369.
- Mariche Riancho, Julia. — Calero Pita, 42. — 13641 M. — 10.200 pesetas.—K019371.
- Martín Santos, Julia de. — Barrio de Moratalaz, 1. — 13641 M. — 13.200 pesetas.—K019373.
- Martin Valenzuela, L. de. — Barrio de Moratalaz, 36. — 13641 M. — 13.200 pesetas.—K019375.
- Mateos González, Francisco. — Marroquina, 100. — 13641 M. — 17.600 pesetas.—K019377.
- Morayta García, Luis C. — Barrio de Moratalaz, 140. — 13641 M. — 13.200 pesetas.—K019381.
- Moreno Conde, Josefa. — Cardenosa, número 48. — 13641 M. — 15.400 pesetas.—K019382.
- Moriche Riancho, Julia. — Calero Pita, 33. — 13641 M. — 15.100 pesetas.—K019383.
- Pardo Delgado, Diego. — Doctor Sánchez, 57. — 13641 M. — 10.400 pesetas.—K019389.
- Pardo Gómez, Miguel. — Travesía del Doctor Sánchez, 57. — 13641 M. — 10.000 pesetas.—K019390.
- Pérez García, Juan. — Polígono C, Barrio de Moratalaz, 144. — 13641 M. — 13.200 pesetas.—K019392.
- Pérez Ruiz, Ramón. — Barrio de Moratalaz, 65. — 13641 M. — 12.600 pesetas.—K019394.
- Plaza Martín, Miguel. — Cordillera Cuera, 11. — 13641 M. — 13.600 pesetas.—K019395.
- Puig Saleras, Agustín. — Puerto Alto, 7. — 13641 M. — 11.100 pesetas.—K019396.
- Riva Calzada, Félix. — Santa Florencia, 11. — 13641 M. — 12.900 pesetas.—K019399.
- Rodríguez Catalán, M. Rosa. — Mercurio, 14. — 13641 M. — 14.400 pesetas.—K019401.
- Romero Olalla, Vicente. — Congosto, número 12. — 13641 M. — 14.700 pesetas.—K019404.
- Sánchez Ron Alcázar, Pedro. — Camino Vinateros, 24. — 13641 M. — 13.200 pesetas.—K019406.
- Sandoval Gil, Dolores. — Plaza del Doctor Lozano, 21. — 13641 M. — 10.000 pesetas.—K019407.
- Serrano Alcázar, Santiago. — Monte Iguelo, 92. — 13641 M. — 13.700 pesetas.—K019408.
- Soria Diego, Faustino. — Avenida de Peña Prieta, 50. — 13641 M. — 24.400 pesetas.—K019410.
- Yebra Ruiz, Victoria. — Avenida de la Albufera, 11. — 13641 M. — 10.500 pesetas.—K019415.
- Alonso Torre, J. María. — No consta. — 1366. — 11.900 pesetas.—K019447.
- Arias Escribano, Angel. — No consta. — 1366. — 26.900 pesetas. — K019449.
- Braga Fernández, Miguel. — Mallorca, núm. 6. — 1366. — 15.800 pesetas.—K019450.
- Bataller Muller, Joaquín. — J. Picón, núm. 18. — 1366. — 62.500 pesetas.—K019452.
- Borne Blanco, José. — No consta. — 1366. — 11.900 pesetas. — K019454.
- Esteva Molina, Antonio. — Santa Ana, número 8. — 1366. — 21.000 pesetas.—K019464.
- Fernández Lesmes, Arturo. — Ega, número 905. — 1366. — 14.200 pesetas.—K019465.
- Gómez Martín, Calixto. — No consta. — 1366. — 14.200 pesetas. — K019472.
- González Martín, Antonio. — Blasco de Garay, 58. — 1366. — 35.300 pesetas.—K019473.
- Herrero Guindos, Joaquín. — Rafael San Narciso, 13. — 1366. — 30.900 pesetas.—K019478.
- Inocencio García, Tomás de. — Gutie-
- rre de Cetina, 9. — 1366. — 82.700 pesetas.—K019481.
- Magán Núñez, Leonor. — Alondra, número 41. — 1366. — 11.500 pesetas.—K019486.
- Martínez Gómez, Consuelo. — Nuestra Señora de la Luz, 2. — 1366. — 37.300 pesetas.—K019487.
- Molera Gomella, Carlos. — Coslada, número 21. — 1366. — 107.800 pesetas.—K019491.
- Moreno Valverde, Alejandro. — No consta. — 1366. — 14.200 pesetas. — K019492.
- Parra Salmerón, Bautista. — Rosa de Silva, 19. — 1366. — 14.500 pesetas.—K019498.
- Paz Paz, Domingo. — Villaamil, número 39. — 1366. — 16.400 pesetas.—K019499.
- Pérez Pérez, Antonio. — No consta. — 1366. — 12.300 pesetas. — K019501.
- Perosanz Rodas, Avelino. — No consta. — 1366. — 15.800 pesetas.—K019503.
- Pozas Santiago, M. Josefa. — Nuria, número 15. — 1366. — 37.500 pesetas.—K019504.
- Ramiro León, Juan. — No consta. — 23.700 pesetas.—K019505.
- Requena Ferrer, Rafael. — Libertad, número 6. — 1366. — 14.700 pesetas.—K019506.
- Salvador Solves, Emilio de. — S. Pedro Martín, 4. — 1366. — 64.400 pesetas.—K019508.
- Sánchez Sequeiro, Angel. — Capitán Gándara, 3. — 1366. — 26.300 pesetas.—K019511.
- Santoja Izquierdo, Rafael. — Alonso Barco, 9. — 1366. — 52.600 pesetas.—K019512.
- Sylviane Volckaert, Renee. — Ferrer del Río, 19. — 1366. — 55.400 pesetas.—K019513.
- Talegón López, Luis. — Moratines, número 9. — 1366. — 126.200 pesetas.—K019514.
- Trujillo Domínguez, Francisco. — Sebastián Elcano, 34. — 1366. — 75.900 pesetas.—K019516.
- Aleixandre González, Concepción. — No consta. — 13711. — 18.600 pesetas.—K019519.
- Carrascosa González, Joaquín. — Embajadores, 106. — 13711. — 31.100 pesetas.—K019520.
- Casanova Bueno, Aniano. — M. Gloria, 911. — 13711. — 10.600 pesetas.—K019521.
- Díaz M. Tirado, Baldomero. — Ricardo Cobo, 8. — 13711. — 19.700 pesetas.—K019522.
- Moreno Martín, José Luis. — No consta. — 13711. — 18.600 pesetas. — K019525.
- Pérez Revaliente, Juan. — General Fanjul, 115. — 13711. — 10.300 pesetas.—K019527.
- Santaolalla Delgado, A. — No consta. — 13711. — 16.600 pesetas. — K019528.
- Duárbas Moram, Desamparados. — Sierra Meirás, 15. — 1411. — 20.200 pesetas.—K019533.
- Arias Morán, Víctor. — Hartzzenbusch, número 3. — 14141. — 15.800 pesetas.—K019540.
- García Montaner, Aurora. — Capitán Haya. — 141410. — 14.700 pesetas. — K019549.
- González García Salas, M. — Avenida de Peña Prieta, 68. — 141410. — 31.700 pesetas.—K019552.
- Herrero Astorga, Ramón. — Sierra Segura, 18. — 141410. — 11.300 pesetas.—K019554.
- Moreno Pérez, V. Jesús. — Alcorisa, número 1. — 141410. — 14.600 pesetas.—K019557.
- Muñoz Hierro, Antonio. — La Bañeza, 12. — 141410. — 62.900 pesetas. — K019558.
- Sánchez González, José Antonio. — Carmen, 36. — 141411. — 28.400 pesetas.—K019578.
- Alarcón Carrasco, Angel. — Espalter, número 2. — 14150. — 15.200 pesetas.—K019580.
- Alvarez Alejo, Leoncio. — Alfonso XIII, 116. — 14150. — 14.000 pesetas.—K019581.
- Bautista Gordillo, F. de. — Meneses, 14150. — 143.100 pesetas. — K019582.
- Blanco Corral, Antonio. — Santa Julia, 7. — 14150. — 24.400 pesetas. — K019583.
- Calero Bolívar, Lorenzo. — Jaime III,

número 37. — 14150. — 14.700 pesetas.—K019584.
 Cano Gómez, Felipe José. — Orense, número 32. — 14150. — 61.200 pesetas.—K019585.
 Delgado Juárez, Manuel. — Saavedra Fajardo, 20. — 14150. — 14.900 pesetas.—K019586.
 Esteban García, Antonio de. — Goya, número 108. — 14150. — 10.600 pesetas.—K019587.
 Gonzalo Arturo, Rafael. — Serrano, número 78. — 14150. — 18.400 pesetas.—K019590.
 Hernán Cañal, Antonio. — Mendivil, número 30. — 14150. — 18.400 pesetas.—K019591.
 López Irazábal, Leandro. — Cuatro Puntas, 20. — 14150. — 11.700 pesetas.—K019592.
 Muñoz Guren Franco, Agustín. — Juan de Austria, 14. — 14150. — 10.800 pesetas.—K019599.
 Nevado Andino, Pedro. — Barrio de San Juan Bautista, 15. — 14150. — 10.500 pesetas.—K019601.
 Peña, Ambrosio de la. — Isabelita Usera, 80. — 14150. — 15.100 pesetas.—K019602.
 Rodríguez Bugallo, Emilio. — Alfonso XIII, 121. — 14150. — 91.600 pesetas.—K019604.
 Rodríguez Herrero, Miguel. — Blasco de Garay, 94. — 14150. — 152.600 pesetas.—K019606.
 Rodríguez San José, Vicente. — Elfo, número 134. — 14150. — 21.000 pesetas.—K019607.
 Viana, Ricardo. — Joaquín García Morato, 59. — 14150. — 11.600 pesetas.—K019610.
 Cantero Sanz, Bonifacio. — Margaritas, 3. — 14151. — 12.000 pesetas.—K019616.
 Hernández Sanz, Julián. — Avenida Espinela, 21. — 14151. — 35.000 pesetas.—K019628.
 Olmeda Sánchez, Lorenzo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 125. — 14151. — 73.000 pesetas.—K019633.
 Pérez Molinilla, Francisco. — Avenida de Portugal, 93. — 14151. — 29.000 pesetas.—K019637.
 Plaza Ortega, Socorro. — Nuestra Señora de Begoña, 4. — 14151. — 11.500 pesetas.—K019638.
 Salas Pérez, Angel. — General Alvarez de Castro, 11. — 14151. — 317.000 pesetas.—K019642.
 Uceda Reza, Concepción. — Bravo Murillo, 80. — 14151. — 18.000 pesetas.—K019643.
 López Martínez, Emilio. — Baena, número 4. — 14152. — 15.400 pesetas.—K019646.
 Quijada García, Antonio. — Almazán, número 27. — 14153 A. — 16.800 pesetas.—K019664.
 Sáinz Casadaban, Angel. — Doctor Santero, 5. — 14153 A. — 87.200 pesetas.—K019665.
 Company Barahona, José María. — Hermanos del Moral, 54. — 14153 B. — 15.400 pesetas.—K019674.
 Continente Pérez, Manuel. — Oviedo, número 18. — 14153 B. — 13.500 pesetas.—K019675.
 Lleo Mangas, Luis. — Gómez Ortega, número 50. — 14153 B. — 44.600 pesetas.—K019687.
 Martínez Serrano, Enrique. — Paseo de Calvo Sotelo, 59. — 14153 B. — 140.600 pesetas.—K019689.
 Pujalte Novillo, César. — Paseo Imperial, 2. — 14153 B. — 35.400 pesetas.—K019695.
 Rioja Legrado, Luis. — Alejandro Morán, 60. — 14153 B. — 46.200 pesetas.—K019696.
 Canto Hoz, Facundo. — Méndez Alvaro, 27. — 14153 C. — 14.400 pesetas.—K019712.
 Cortell Cortell, Francisco. — Paseo de la Dirección, 55. — 14153 C. — 20.000 pesetas.—K019714.
 Fernández Unzus, Miguel. — Rosario Romero, 3. — 14153 C. — 21.900 pesetas.—K019718.
 Fontao Canda, Albino. — Doctor Mediavilla, 10. — 14153 C. — 28.200 pesetas.—K019719.
 García Acero, Félix. — Albéniz, número 5. — 14153 C. — 20.500 pesetas.—K019720.
 García Sandoval, Evaristo. — Azucé-

nas, 106. — 14153 C. — 40.600 pesetas.—K019722.
 González Laurín, Julián. — Dolores Barranco, 49. — 14153 C. — 49.700 pesetas.—K019724.
 López Yepes, Bernardo. — Parral, número 2. — 14153 C. — 20.600 pesetas.—K019730.
 Martínez Quintero, Alberto. — Rita Luna, 5. — 14153 C. — 24.100 pesetas.—K019734.
 Mansiego Guzmán, Bernardo. — Peñuelas, 53. — 14153 C. — 35.500 pesetas.—K019735.
 Palacios Rodríguez, Manuel. — Tomás Bretón, 55. — 14153 C. — 30.300 pesetas.—K019742.
 Gómez Ortiz Eugenio. — Jaspe, número 49. — 14153 D. — 20.300 pesetas.—K019760.
 Gracia Loves, Antonio. — Alcalá, número 200. — 14153 D. — 37.000 pesetas.—K019762.
 Iglesias Pérez, Manuel. — Cedros, número 91. — 14153 D. — 29.500 pesetas.—K019763.
 Aragón Rodríguez, Francisco. — Athos, 33. — 14153 E. — 23.500 pesetas.—K019779.
 Casado Marazuela, Rafael. — Athos, número 32. — 14153 E. — 39.500 pesetas.—K019782.
 Martín Jiménez, Victoriano de. — Febrero, — 14153 E. — 19.000 pesetas.—K019788.
 Vega García, Celestino. — Lemurias, número 22. — 14153 E. — 22.500 pesetas.—K019802.
 García Martínez, Concepción. — Illescas, 14. — 14153 F. — 79.500 pesetas.—K019815.
 Herrera Palacios, Félix. — Ramón Azorín, 38. — 14153 F. — 44.600 pesetas.—K019820.
 López Fernández, Pedro. — Villaamil, número 107. — 14153 F. — 27.000 pesetas.—K019822.
 López Romero, Enrique. — Mercurio, número 9. — 14153 F. — 57.700 pesetas.—K019823.
 Madrid Lerma, Mariano. — Sicilia, número 2. — 14153 F. — 15.400 pesetas.—K019825.
 Morgado Méndez, Luis. — Ramón Serrano, 41. — 14153 F. — 18.200 pesetas.—K019833.
 Salas Pérez, Angel. — General Sanjurjo, 13. — 14153 E. — 18.200 pesetas.—K019842.
 Buj Daudent, Salvador. — Moreras, número 10. — 14153 G. — 15.400 pesetas.—K019853.
 Gimeno Barrueco, José L. — Nicolás Sánchez, 7. — 14153 G. — 40.600 pesetas.—K019863.
 Hernández Ingelmo, E. — José del Hierro, 67. — 14153 G. — 13.600 pesetas.—K019865.
 Soler Jiménez, Pilar. — Nicolás Morales, 7. — 14153 G. — 45.700 pesetas.—K019887.
 Unzueta García, Julián A. — Estigia, número 3. — 14153 G. — 15.400 pesetas.—K019888.
 Cortés Hernández, Argimiro. — No consta. — 142040. — 98.700 pesetas.—K019894.
 Domínguez García, Daniel J. — No consta. — 142040. — 59.000 pesetas.—K019895.
 García Nicolau, Rafael. — No consta. — 142040. — 295.200 pesetas.—K019898.
 Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, 6. — 142040. — 17.000 pesetas.—K019905.
 López Fernández, Alberto. — Alonso Núñez, 29. — 142041 B. — 18.400 pesetas.—K019909.
 Heras Martín, Aurelia. — Avenida de Pedro Díez, 23. — 142041 C. — 64.800 pesetas.—K019914.
 Pérez López, José. — Salaberry, número 60. — 142041 C. — 64.800 pesetas.—K019921.
 Batallas Poveda, Manuel. — Antonio López, 16. — 142041 DA. — 26.300 pesetas.—K019931.
 Caldevillas Burón, Benjamín. — Luis Usera, 21. — 142041 DA. — 42.000 pesetas.—K019934.
 González Herranz, Francisco Ramón. — Cadarso, 14. — 142041 DA. — 38.100 pesetas.—K019945.
 López Moreno, José Vicente. — Ave-

nida Plaza de Toros, 21. — 142041 DA. — 33.600 pesetas.—K019947.
 Luna Vega, Antonio. — Madre de Dios, número 31. — 142041 DA. — 32.800 pesetas.—K019948.
 Mayor Cano, Manuel. — No consta. — 142041 DA. — 32.500 pesetas.—K019952.
 Ramírez Navía, Pedro P. — J. Anespe, 36. — 142041 C. — 23.900 pesetas.—K019960.
 Robledo Escribano, Juan. — Hermenegildo Bielsa, 40. — 142041 DA. — 32.500 pesetas.—K019963.
 Armendáriz Pérez, Felipe. — Carretera de Villaverde, Getafe. — 142041 DB. — 34.200 pesetas.—K019971.
 Fernández Valcárcel, C. — Ricardo Vega, 10. — 142041 DB. — 37.900 pesetas.—K019984.
 Jiménez Navarro, José. — Antonio Casero, 14. — 142041 DB. — 48.700 pesetas.—K019994.
 López Extremera, Pablo. — Espino, número 4. — 142041 DB. — 15.000 pesetas.—K019996.
 Prieto Rodríguez, Baldomero. — Mar de Omán, 14. — 142041 DB. — 25.100 pesetas.—K020011.
 Redondo Serrano, Juan. — Paseo de los Jesuitas, 69. — 141041 DB. — 17.400 pesetas.—K020012.
 Santiago Isaac, Pedro. — Padre Oltra, número 16. — 142041 DB. — 18.700 pesetas.—K020023.
 Torrejón Andrés, Antonia. — Santa Catalina, 4. — 142041 DB. — 51.300 pesetas.—K020025.
 Fernández Soria, Máximo. — Baltasar Alcázar, 8. — 142041 E. — 12.000 pesetas.—K020047.
 Fuentes Payo, Rufino. — Galileo, número 57. — 142041 E. — 18.800 pesetas.—K020048.
 Gamboa del Barrio, Juan. — Vizcaínos, 1. — 142041 E. — 15.400 pesetas.—K020049.
 Herranz Romera, Luis. — Vereda del Carmen, 25. — 142041 E. — 29.900 pesetas.—K020055.
 López Troyano, Miguel. — General Velarde, 1. — 142041 E. — 21.000 pesetas.—K020063.
 Nieto Rebollo, Rafael. — Anzar, número 18. — 141041 E. — 15.200 pesetas.—K020074.
 Nogués González, Salvador. — Olite, número 45. — 142041 E. — 11.300 pesetas.—K020075.
 Rivas Bravo, Rafael. — General Sanjurjo, 13. — 142041 E. — 11.200 pesetas.—K020080.
 Ruiz Estrada, Amelia. — Béjar, número 28. — 142041 E. — 18.600 pesetas.—K020084.
 Ruiz Gigante, Prisciliano. — Serrano, número 29. — 142041 E. — 20.900 pesetas.—K020085.
 Díaz Naranjo, Antonio. — Duquesa de Parcent, 88. — 142041 E. — 18.400 pesetas.—K020119.
 Gracia Acevedo, Miguel. — Estrecho Torres, 30. — 142041 E. — 25.900 pesetas.—K020132.
 García Domínguez, Alejandro. — Huertas, 54. — 142041 F. — 12.400 pesetas.—K020133.
 García Martínez, Manuel. — Montseny, 11. — 142041 F. — 12.000 pesetas.—K020134.
 Gómez Díaz, María. — Gobernador, número 14. — 142041 F. — 19.300 pesetas.—K020137.
 González Martín, José. — Verja, número 35. — 142041 F. — 10.900 pesetas.—K020142.
 Gutiérrez Puerta, Juan. — Zaragoza, número 6. — 142041 F. — 14.300 pesetas.—K020147.
 López Peinado, Antonio. — Villa Dios, número 54. — 142041 F. — 29.100 pesetas.—K020161.
 Pascual Martínez, Manuel. — Acónito, 2. — 142041 F. — 16.900 pesetas.—K020183.
 Prieto Bravo, José Luis. — Olivar, número 29. — 142041 F. — 22.000 pesetas.—K020189.
 Alvarez Rielves, Francisco. — Carretera de Moraleja de Enmedio. — 1421. — 20.100 pesetas.—K020227.
 Arjona García, Pilar. — San Ciriaco, número 7. — 1421. — 28.600 pesetas.—K020229.
 Baratas Sánchez, Juan. — Almansa, número 58. — 1421. — 16.100 pesetas.—K020231.

Barrio Sánchez, Enrique del. — Recoletos, 5. — 1421. — 30.000 pesetas.—K020233.
 Boto López, Pedro. — En el municipio, 8. — 1421. — 37.700 pesetas.—K020237.
 Caballero Blas, Francisco. — Ribadavia, 21. — 1421. — 16.800 pesetas.—K020240.
 Caballero Rodríguez, José. — Virgen del Luc, 36. — 1421. — 13.500 pesetas.—K020241.
 Cano Sánchez, Eduardo. — Emilio Ferrari, 60. — 1421. — 49.100 pesetas.—K020243.
 Caravantes Oviedo, Benigno. — Eugenia de Montijo, 4. — 1421. — 74.700 pesetas.—K020245.
 Codejón Fernández, Marcelino. — Azucenas, 62. — 1421. — 100.400 pesetas.—K020249.
 Cortés Tapia, José M. — Vizconde de Arless, 17. — 1421. — 53.000 pesetas.—K020250.
 Díaz Barranco, Santiago. — Ambrosio Vallejo, 4. — 1421. — 26.300 pesetas.—K020253.
 Durán Méndez, José. — San Enrique, número 16. — 1421. — 117.600 pesetas.—K020254.
 Echevarría García, S. — Luis Feito, número 13. — 1421. — 75.500 pesetas.—K020255.
 Fontana Bartolomé, Ramón. — Constancia, 35. — 1421. — 49.700 pesetas.—K020258.
 Gaita Alonso, Julia. — Camino de Piqueñas, 20. — 1421. — 30.000 pesetas.—K020261.
 García García, Manuel. — Barrio de Villaamil, 8. — 1421. — 60.500 pesetas.—K020268.
 García Montero, Justo. — Albendiego, 22. — 1421. — 12.900 pesetas.—K020272.
 Garcinuño Martín, M. — Guayaba, número 15. — 1421. — 35.900 pesetas.—K020274.
 Garrido Barahona, J. Luis. — Cava Alta, 21. — 1421. — 23.400 pesetas.—K020275.
 González Lupiáñez, José. — Alfredo Aleix, 20. — 1421. — 15.200 pesetas.—K020279.
 González Sanz, José. — Agustín Viñamat, — 1421. — 141.400 pesetas.—K020280.
 Gonzalo Celis, Francisco. — Eusebio Morán, 2. — 1421. — 121.300 pesetas.—K020282.
 Lázaro Gómez, Jesús. — Padre Rubio, número 46. — 1421. — 16.800 pesetas.—K020289.
 López Pérez, José. — J. M. Pemán, número 16. — 1421. — 10.200 pesetas.—K020292.
 López Quiza, Ofelia. — General Margallo, 13. — 1421. — 18.800 pesetas.—K020294.
 Lozano Pérez, Miguel. — Escalinata, número 3. — 1421. — 43.100 pesetas.—K020298.
 Machicano Muñoz, Jesús. — Silvio Abad, 62. — 1421. — 49.700 pesetas.—K020299.
 Martín Gómez, Alfonso. — Nierenberg, 21. — 1421. — 26.700 pesetas.—K020302.
 Martín López, Saturnino de. — Alfonso Fdez. Clau, 21. — 1421. — 19.000 pesetas.—K020303.
 Maza Alonso, Juan Manuel. — Nicolás Morales, 21. — 1421. — 58.900 pesetas.—K020307.
 Montero Pérez, Aurelio. — Madre de Dios, 61. — 1421. — 142.000 pesetas.—K020309.
 Mozos, Lorenzo. — Feijóo, 11. — 1421. — 49.700 pesetas.—K020311.
 Ortiz Alfonso, Jesús. — Luis Pando, número 37. — 1421. — 42.500 pesetas.—K020319.
 Pablos Pedro, Angel. — Batalla del Salado, 3. — 1421. — 16.800 pesetas.—K020320.
 Peña Chacón, Alejandro. — Don Felipe, 14. — 1421. — 30.000 pesetas.—K020326.
 Quesada Betegón, Manuel. — San Lucas, 4. — 1421. — 49.000 pesetas.—K020328.
 Sánchez Bodas, Marcelino. — Dolores Barranco, 12. — 1421. — 13.500 pesetas.—K020331.
 Sánchez Castellanos, Vicente. — Ave-

nida Donostiarra, 12. — 1421. — 39.800 pesetas.—K020332.
 Sánchez Padilla, José. — Doña Berenguela, 18. — 1421. — 159.300 pesetas.—K020334.
 Sanz González, Angel. — Albarracín, número 40. — 1421. — 50.000 pesetas.—K020336.
 Tofiños Figueras, Victoriano. — Puerto Arlabán, 60. — 1421. — 62.600 pesetas.—K020339.
 Toral Encinas, Lorenzo. — Avenida del Generalísimo, 144. — 1421. — 70.400 pesetas.—K020340.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.294)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de discrepancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpe, por tanto, el plazo reseñado: se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Toreno Amores, Fernando. — Diego Manchado, 43. — 1421. — 19.500 pesetas.—K020341.
 Valdeleñas Batanero, A. — Marqués de Valdeleñas, 3. — 1421. — 43.100 pesetas.—K020342.
 Varela Pinillos, Valentín. — Virgen de

Lourdes, 34. — 1421. — 13.500 pesetas.—K020343.
 Tejedor Cerrada, Angel. — Margaritas, 21. — 14302. — 76.300 pesetas.—K020357.
 Vera López, Fernando. — Moreno Nieto, 13. — 14302. — 26.000 pesetas.—K020358.
 María Mayor, Manuel. — En el municipio. — 1440. — 14.400 pesetas.—K020362.
 Antequera Fernández, Andrés. — Valentín Llagum, 4. — 14601 A. — 66.300 pesetas.—K020368.
 Arrizabaldo Inciarte, J. — No consta. — 14601 A. — 41.800 pesetas.—K020372.
 Bada García, Luis. — No consta. — 14601 A. — 44.000 pesetas.—K020373.
 Baidés Martín, Luis. — No consta. — 14601 A. — 47.900 pesetas.—K020374.
 Bellosido Lucas, María. — No consta. — 14601 A. — 19.000 pesetas.—K020375.
 Bermejo García, Félix. — No consta. — 14601 A. — 20.100 pesetas.—K020376.
 Borrajo, Isaac. — En el municipio. — 14601 A. — 28.900 pesetas.—K020377.
 Campos García, Manuel. — No consta. — 14601 A. — 18.300 pesetas.—K020379.
 Castro Martín, Vicente. — Cabo Sucedo Ter., 913. — 14601 A. — 29.800 pesetas.—K020382.
 Cepeda Gallego, H. — No consta. — 14601 A. — 24.100 pesetas.—K020386.
 Cuadrado Mendo, Antonio. — No consta. — 14601 A. — 24.100 pesetas.—K020390.
 Cuadrado Gil, Ignacio. — General Ampudia, 912. — 14601 A. — 25.900 pesetas.—K020391.
 Echevarría López, E. — Embajadores, número 221. — 14601 A. — 50.200 pesetas.—K020396.
 Falomir Benito, José. — No consta. — 14601 A. — 21.700 pesetas.—K020397.
 Fernández López, Concepción. — Las Cabras, 916. — 14601 A. — 18.300 pesetas.—K020399.
 Fernández Pérez, María Luisa. — No consta. — 14601 A. — 24.100 pesetas.—K020401.
 Frutos Barrios, Julián. — No consta. — 14601 A. — 24.100 pesetas.—K020402.
 Furio Jurschik, Wifredo. — No consta. — 14601 A. — 30.500 pesetas.—K020403.
 García Borregón, Amadeo. — No consta. — 14601 A. — 18.000 pesetas.—K020406.
 García Bravo, Pío. — General Ampudia, 901. — 14601 A. — 20.100 pesetas.—K020407.
 García Hernanz, Manuela. — En el municipio, 22. — 14601 A. — 63.500 pesetas.—K020410.
 García Morais, M. Luisa. — Avenida del Doctor Esquerdo, 36. — 14601 A. — 84.000 pesetas.—K020412.
 Ghia Izquierdo, Alfredo. — Quintiliano, 11. — 14601 A. — 84.400 pesetas.—K020416.
 González Alamo, Julio. — No consta. — 14601 A. — 28.900 pesetas.—K020417.
 González López, José. — Cacereño, número 918. — 14601 A. — 13.100 pesetas.—K020419.
 González Muñoz, Martín. — Ezequiel Solana, 21. — 14601 A. — 42.200 pesetas.—K020420.
 González Pérez, Casimiro. — No consta. — 14601 A. — 20.100 pesetas.—K020422.
 Granero González, Arturo. — No consta. — 14601 A. — 25.900 pesetas.—K020423.
 Haro, Juan. — No consta.—14601 A. 17.800 pesetas.—K020424.
 Herrero Astorga, Ramón. — Sierra Segura, 18. — 14601 A. — 39.500 pesetas.—K020427.
 López Brañobre, Margarita.—No consta. — 14601 A. — 12.800 pesetas.—K020431.
 López Ramos, Antonio. — No consta. — 14601 A. — 40.500 pesetas.—K020434.
 Marcos Vela, Paulino de. — No consta. — 14601 A. — 33.900 pesetas.—K020436.
 Martín C. Martín, C. S. — No cons-

ta. — 14601 A. — 20.100 pesetas.—K020439.
 Martín Guilabert, José de. — No consta. — 14601 A. — 33.700 pesetas.—K020440.
 Moreno Pérez Valdivia, J. — Colonia Virgen de la Esperanza. — 14601 A. — 93.000 pesetas.—K020444.
 Muñoz Gómez, Gerardo. — No consta. — 14601 A. — 18.900 pesetas.—K020445.
 Muñoz Sánchez, Eliodoro. — No consta. — 14601 A. — 12.000 pesetas.—K020446.
 Ortiz Apodaca Martínez, Fernando. — Paseo de los Olmos, 20. — 14601 A. — 105.500 pesetas.—K020449.
 Otero Rodríguez, Francisco. — En el municipio, 42. — 14601 A. — 18.500 pesetas.—K020450.
 Palomar Moraga, Eleuterio.—No consta. — 14601 A. — 19.100 pesetas.—K020453.
 Palomo Alcalde, Julián. — No consta. — 14601 A. — 18.300 pesetas.—K020454.
 Parra Villaseca, Blanco. — No consta. — 14601 A. — 17.100 pesetas.—K020455.
 Pérez Vidal, Cándido. — No consta. — 14601 A. — 18.300 pesetas.—K020458.
 Plaza Catalino, Felipe. — No consta. — 14601 A. — 23.700 pesetas.—K020459.
 Rivera Tostón, Basilio. — No consta. — 14601 A. — 29.900 pesetas.—K020464.
 Robledo Fuentes, Valentín. — Avenida del Generalísimo, 1. — 14601 A. — 159.500 pesetas.—K020465.
 Rodríguez Fernández, Estefanía. — No consta. — 14601 A. — 17.700 pesetas.—K020468.
 Rodríguez López, Alfonsa. — No consta. — 14601 A. — 18.900 pesetas.—K020469.
 Rodríguez Muñoz, Jesús. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 151. — 14601 A. 90.800 pesetas.—K020470.
 Rubio, Dionisio. — No consta. — 14601 A. — 31.700 pesetas.—K020472.
 Sacido Martín, Federico. — No consta. — 14601 A. — 20.300 pesetas.—K020473.
 Salas Martín, Elías. — No consta.—14601 A. — 20.100 pesetas.—K020474.
 Santaolalla Delgado, A. — No consta. — 14601 A. — 17.100 pesetas.—K020475.
 Sanz Palenciano, Angel. — Calvo Sotelo, 56. — 14601 A. — 77.000 pesetas.—K020476.
 Segovia Pascual, José. — No consta. — 14601 A. — 43.300 pesetas.—K020480.
 Sota Salazar, Luis. — En el municipio. — 14601 A. — 29.900 pesetas.—K020482.
 Ucha Castro, José. — No consta. — 14601 A. — 20.200 pesetas.—K020484.
 Vicente Arrue, Teodora de. — No consta. — 14601 A. — 35.000 pesetas.—K020487.
 Yáñez Fernández, Manuel. — General Moscardó, 3. — 14601 A. — 104.900 pesetas.—K020488.
 Zapatero Marín, Josefina. — Sebastián Elcano, 16. — 14601 A. — 75.700 pesetas.—K020489.
 Alvarez Villar, José María. — Belmonte de Tajo, 31. — 14601 B. — 15.200 pesetas.—K020491.
 Arrese Serrano, Pablo. — Inmaculada Concepción, 28. — 14601 A. — 27.400 pesetas.—K020492.
 Bada García, Luis. — Rosa Menéndez, número 10. — 14601 B. — 27.400 pesetas.—K020494.
 Baidés Martín, Luis. — Palomeras, número 2. — 14601 B. — 30.900 pesetas.—K020495.
 Borrajo, Isaac. — Eleuterio López. — 14601 B. — 24.600 pesetas.—K020497.
 Castro Rioja, José. — Coronel Valenzuela, 7. — 14601 B. — 17.000 pesetas.—K020502.
 Coello García, Julián. — Izquierdo, número 48. — 14601 B. — 31.300 pesetas.—K020506.
 Cuadrado Mendo, Antonio. — Martínez, 8. — 14601 B. — 15.200 pesetas.—K020508.
 Cuadros Gil, Ignacio. — Carretera de Villaverde, Km. 4. — 14601 B.—17.000 pesetas.—K020509.

Falomir Benito, José. — Eduardo Marquina, 12. — 14601 B. — 18.200 pesetas.—K020511.
 Fernández López, Concepción. — Santiago Massar, 5. — 14601 B. — 15.200 pesetas.—K020512.
 Fernández Pérez, Ismael. — Eugenia de Montijo, 56. — 14601 B. — 46.500 pesetas.—K020513.
 Frutos Barrios, Julián. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 329. — 14601 B. 15.200 pesetas.—K020514.
 García Bravo, Pío. — En el municipio. — 14601 B. — 17.000 pesetas.—K020519.
 García Gil, Teodoro. — Paseo de la Dirección, 126. — 14601 B. — 14.800 pesetas.—K020520.
 González Alamo, Julio. — Pedro Teixeira, 9. — 14601 B. — 24.600 pesetas.—K020523.
 González Pérez, Casimiro. — Hermanos del Moral, 23. — 14601 A. — 17.000 pesetas.—K020527.
 Granero González, Arturo. — Paseo de la Delicias, 5. — 14601 A. — 17.000 pesetas.—K020528.
 Gris Benedicto, Vicente. — Mariano Cardede, 14. — 14601 B. — 17.000 pesetas.—K020529.
 Martín C. Martín, C. S. — Girasol, número 5. — 14601 B. — 17.000 pesetas.—K020536.
 Martín Guilabert, José de. — Paz, número 2. — 14601 B. — 28.700 pesetas.—K020537.
 Muñoz Gómez, Gerardo L. — Fernando de Mendoza, 71. — 14601 B.—15.800 pesetas.—K020538.
 Ochoa, Donato. — Carlos Auriolés, número 12. — 14601 B. — 17.000 pesetas.—K020539.
 Palomar Moraga, Eleuterio. — Doctor Salgado, 96. — 14601 B. — 15.900 pesetas.—K020543.
 Pérez Vidal, Cándido. — Margaritas, número 6. — 14601 B. — 15.200 pesetas.—K020545.
 Rodríguez Durón, Luis. — Ciruela, número 9. — 14601 B. — 19.100 pesetas.—K020550.
 Rubio, Dionisio. — General Yagüe, número 23. — 14601 B. — 27.000 pesetas.—K020553.
 Sacido Martín, Federico. — Encomienda Palacio, 368. — 14601 B. — 11.400 pesetas.—K020554.
 Sarzo Benito, Vicente. — Fornillo, número 6. — 14601 B. — 24.600 pesetas.—K020556.
 Sota Salazar, Luis F. — Vp. Rivas Vaciamadrid. — 14601 B. — 15.200 pesetas.—K020558.
 Vicente Arrue, Teodora de. — Lemurias, 6. — 14601 B. — 29.700 pesetas.—K020561.
 Aitán Herrera, Luis. — Ocaña, número 1. — 1461 B. — 19.500 pesetas.—K020564.
 Chillada Barranquero, J. — Carlos Dabán 26. — 1461 B. — 17.000 pesetas.—K020577.
 Corro Plaza, Isidro. — Maqueda, número 10. — 1461 B. — 12.000 pesetas.—K020580.
 Doris Espinosa, Antonio. — Oca, número 68. — 1461 B. — 12.000 pesetas.—K020585.
 García Yáñez, Francisca F. — General Ricardos, 18. — 1461 B. — 22.400 pesetas.—K020590.
 Gómez Gómez, Vicente.—General Millán Astray, 5. — 1461 B. — 15.600 pesetas.—K020591.
 Heras Matías, Manuel. — Los Yébenes, 104. — 1461 B. — 25.600 pesetas.—K020597.
 Isabel Arias, Gregorio. — Tembleque, número 146. — 1461 B. — 12.000 pesetas.—K020600.
 Lozano Caballero, Manuel. — Martínez Hernández, 80. — 1461 B. — 12.000 pesetas.—K020607.
 Lozano Roldán, José. — Oca, número 24. — 1461 B. — 15.600 pesetas.—K020609.
 Magaz Núñez, Leonor. — Alondra, número 3. — 1461 B. — 10.800 pesetas.—K020610.
 Mingo Arribas, Eusebio. — Paseo de Extremadura, 15. — 1461 B. — 19.200 pesetas.—K020614.
 Moreno González, Andrés. — Ramón Sáinz, 25. — 1461 B. — 14.200 pesetas.—K020617.
 Muebles Alvarez. — Illescas, núme-

ro 65. — 1461 B. — 22.000 pesetas. — K020618.

Muebles Julián. — Paseo de las Juitas, 9. — 1461 B. — 12.000 pesetas. — K020619.

Riquelme Gutiérrez, Federico. — Espinar, 10. — 1461 B. — 20.600 pesetas. — K020629.

Rojo Fuente, Alejandro. — Tordo, número 19. — 1461 B. — 12.000 pesetas. — K020631.

Sánchez Castaño, Rafael. — Maqueda, número 5. — 1461 B. — 12.000 pesetas. — K020635.

Serna Piñero, Antonio. — Huerta de Castañeda, 16. — 1461 B. — 22.400 pesetas. — K020639.

Alamo M., Francisca del. — Federico Grases, 24. — 1461 C. — 42.600 pesetas. — K020642.

Alvarez del Valle, Domingo. — Antonio López, 51. — 1461 C. — 37.400 pesetas. — K020643.

Calvo García, Miguel. — Francisco de Guzmán, 36. — 1461 C. — 38.000 pesetas. — K020647.

Garrido, Valero. — Avenida de Oporto, 28. — 1461 C. — 36.500 pesetas. — K020659.

González Redondo, Miguel. — M. Martínez, 5. — 1461 C. — 34.000 pesetas. — K020660.

Gutiérrez Muñoz, Miguel. — Ave Fria, número 21. — 1461 C. — 35.200 pesetas. — K020664.

Iturbe Múgica, José Luis. — Doctor Espina, 20. — 1461 C. — 23.200 pesetas. — K020666.

Kaiser Fernández, Ernesto. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 154. — 1461 C. — 27.700 pesetas. — K020668.

Mateo Muñoz, Eustaquio. — Pelicano, 3. — 1461 C. — 27.700 pesetas. — K020673.

Plaza López, José. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 170. — 1461 C. — 53.200 pesetas. — K020682.

Rasero Tarazona, Emilio. — Inmaculada Concepción, 32. — 1461 C. — 29.000 pesetas. — K020684.

Sanz Pérez, José. — General Ricardos, número 152. — 1461 C. — 24.800 pesetas. — K020690.

Tejero Sanz, Carlos. — Pelicano, número 38. — 1461 C. — 30.100 pesetas. — K020691.

Aguado Pérez, Teodomira. — Marcelo Usera, 59. — 1461 C. — 16.000 pesetas. — K020693.

Barroso Gimeno, Félix. — En el municipio. — 1461 D. — 11.600 pesetas. — K020699.

Bernardo García, Joel. — Nicolás Usera, 3. — 1461 D. — 13.800 pesetas. — K020700.

Caballero Izquierdo, T. — Agata, número 29. — 1461 D. — 22.600 pesetas. — K020702.

Fraille Martín, Antonio. — Aguilón, número 5. — 1461 D. — 14.000 pesetas. — K020715.

Gervell Romera, José M. — En el municipio. — 1461 D. — 11.600 pesetas. — K020719.

Giménez Rodríguez, Eustasia. — Juan Español, 40. — 1461 D. — 12.300 pesetas. — K020720.

Gómez Checa, Severiano. — Agata, número 41. — 1461 D. — 20.100 pesetas. — K020721.

Hernández Moreno, José. — Hermenegildo Bielsa, 13. — 1461 D. — 12.100 pesetas. — K020724.

Herrera Martínez, Enrique. — Dolores Barranco, 76. — 1461 D. — 13.100 pesetas. — K020725.

Igea García, Benigno. — Olvido, número 26. — 1461 D. — 12.400 pesetas. — K020727.

Igea García, José María. — Juan J. Martínez Seco, 20. — 1461 D. — 105.800 pesetas. — K020728.

Lázaro Martín, Natividad. — Fuente, número 4. — 1461 D. — 14.500 pesetas. — K020730.

López Gil, Miguel. — Parvillas Altas, número 27. — 1461 D. — 12.500 pesetas. — K020731.

Martín Sanz, Enrique. — Arenas del Rey. — 1461 D. — 14.500 pesetas. — K020733.

Orden González, Luis. — Agata, número 4. — 1461 D. — 10.300 pesetas. — K020738.

Pérez Rodríguez, Francisco. — Juan J.

Martínez Seco, 42. — 1461 D. — 15.900 pesetas. — K020741.

Vilches Garrido, Domingo. — Esperanza Macarena, 22. — 1461 D. — 14.500 pesetas. — K020750.

Bergara Diego, Nazario. — Canarias, número 42. — 1461 E. — 14.400 pesetas. — K020753.

Cañada Herrera, José. — Puerto de Arlabán, 47. — 1461 E. — 13.700 pesetas. — K020754.

Carrión Herreros, Miguel A. — Cardañosa, 27. — 1461 E. — 26.700 pesetas. — K020757.

García López, Francisco. — Avenida de San Diego, 84. — 1461 E. — 18.700 pesetas. — K020762.

García Rodríguez, Mariano. — Avenida de San Diego, 94. — 1461 E. — 19.400 pesetas. — K020763.

López Montoro, Esperanza. — Martell, número 17. — 1461 E. — 12.000 pesetas. — K020768.

López Queldrá, Alejandro. — Sierra Menera, 26. — 1461 E. — 12.600 pesetas. — K020769.

Mayo Torre, Jesús. — Peironcely, número 17. — 1461 E. — 33.300 pesetas. — K020772.

Morales Tenedor, Ignacio. — Rodríguez San Pedro, 4. — 1461 E. — 23.700 pesetas. — K020774.

Sancho Gaitano, Hilario. — Sierra Alquife, 18. — 1461 E. — 15.500 pesetas. — K020782.

Carrión Herreros, Miguel. — Sierra Vieja, 17. — 1461 F. — 23.200 pesetas. — K020788.

Corral Baraza, Felipe. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 62. — 1461 F. — 22.400 pesetas. — K020789.

Jiménez Jiménez, Antonio. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, núm. 86. — 1461 F. — 25.800 pesetas. — K020799.

Liévana Anguita, Nicolás. — Palomeiras Bajas, 119. — 1461 F. — 60.600 pesetas. — K020801.

Loriente Raboso, Salvador. — Avenida de la Albufera, 240. — 1461 F. — 27.000 pesetas. — K020802.

Pérez González, Fernando. — Pedro Laborde, 47. — 1461 F. — 27.300 pesetas. — K020808.

Robledo Romero, Hipólito. — Palomeiras Bajas, 99. — 1461 F. — 38.200 pesetas. — K020812.

Alvarez Rielbes, Francisco. — Avenida de Peña Prieta, 76. — 1461 G. — 27.000 pesetas. — K020818.

Borjas Caravaca, Jorge. — Hacienda de Pavones, 124. — 1461 G. — 18.400 pesetas. — K020820.

Fernández Castro, Mercedes. — Avenida de la Albufera, 80. — 1461 G. — 16.400 pesetas. — K020829.

Gómez Redondo, Armando. — Travesía Puerto Rubio, 20. — 1461 G. — 42.800 pesetas. — K020832.

Mérida Ortiz, Justo. — Picos de Europa, 1. — 1461 G. — 30.900 pesetas. — K020838.

San Nicolás Cachazo, Fernando. — Avenida de la Albufera, 99. — 1461 G. — 37.000 pesetas. — K020848.

Cano Sánchez, Luis. — Virgen de la Alegría, 9. — 1461 H. — 24.200 pesetas. — K020863.

Contreras Mesa, Julio. — Esteban Collantes, 21. — 1461 H. — 43.600 pesetas. — K020866.

Fernández Sacristán, F. — Valdecánillas, 17. — 1461 H. — 19.200 pesetas. — K020870.

García Cruz Moraleda, E. — Larderos, número 11. — 1461 H. — 37.000 pesetas. — K020873.

Gavin Gavin, Sara. — Vicalvaro-Ajalvir, 165. — 1461 H. — 27.000 pesetas. — K020875.

González Candelas, Francisco. — Los Urquiza, 4. — 1461 H. — 34.200 pesetas. — K020879.

González Carretero, Lucas. — Santa Felicidad, 25. — 1461 H. — 24.200 pesetas. — K020880.

Jiménez Clavijo, Teodoro. — Gonzalo de Berceo, 57. — 1461 H. — 22.000 pesetas. — K020885.

Lara Melero, Antonio. — Avenida de Daroca, 16. — 1461 H. — 38.200 pesetas. — K020887.

Lloreda Ibañez, Luis. — J. Villena, número 15. — 1461 H. — 22.400 pesetas. — K020889.

Moreno Campos, Román. — Herma-

nos Orozco, 8. — 1461 H. — 33.200 pesetas. — K020901.

Muebles Decoración J. Ariher. — Ezequiel Solana. — 1461 H. — 37.000 pesetas. — K020902.

Nogueras Orense, Antonio. — Mamolar, 1. — 1461 H. — 58.200 pesetas. — K020905.

Núñez Torres, Angel. — Collados, número 12. — 1461 H. — 14.800 pesetas. — K020906.

Pascual Ortega, Francisco. — Carretera de Vicalvaro-Mejorada, núm. 311. — 1461 H. — 39.200 pesetas. — K020909.

Pedrosa Salvadores, Vicenta. — Pedro A. Alarcón, 68. — 1461 H. — 18.600 pesetas. — K020911.

Peinado Valles, Mario. — Mariano Mateos, 56. — 1461 H. — 25.600 pesetas. — K020912.

Pérez Alvarez, José Antonio. — Santa Felicidad, 35. — 1461 H. — 17.600 pesetas. — K020913.

Pérez García, Ausencia. — Carretera de Vicalvaro-Ajalvir, 303. — 1461 H. — 33.600 pesetas. — K020915.

Prado Balbastre, Antonio. — Avenida de Daroca, 4. — 1461 H. — 34.800 pesetas. — K020923.

Saboya Albarrán, M. Petra. — Gutierre de Cetina, 87. — 1461 H. — 17.400 pesetas. — K020927.

Velasco García, Pedro. — Esteban Mora, 19. — 1461 H. — 17.100 pesetas. — K020933.

Vergara Urbano, E. — Trueba Fernández, 46. — 1461 H. — 20.600 pesetas. — K020935.

Alonso González, Félix de. — Cardenal Silíceo, 29. — 1461 I. — 21.900 pesetas. — K020937.

Alvarez Pastor, Mariano. — Barrio de San Matías, 309. — 1461 I. — 29.200 pesetas. — K020938.

Ávila Domínguez, Diego. — Alonso Tovar, 14. — 1461 I. — 29.600 pesetas. — K020941.

Barandiarán Pérez, Manuel. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 91. — 1461 I. — 40.600 pesetas. — K020942.

Blasco Romero, Juan. — Valdecales, 94. — 1461 I. — 41.800 pesetas. — K020943.

Bliz Mora, Julio. — Canencia, número 33. — 1461 I. — 15.100 pesetas. — K020944.

Chimeno González, Julián. — Emilio Gastesi, 43. — 1461 I. — 25.800 pesetas. — K020946.

Gómez Jiménez, Jesús. — Mar Caspio, número 16. — 1461 I. — 22.800 pesetas. — K020957.

Gómez Martínez, Luis. — Carretera de Aragón, 232. — 1461 I. — 29.200 pesetas. — K020958.

Mora Rupérez, Luis. — Avenida de Bruselas, 43. — 1461 I. — 10.800 pesetas. — K020965.

Nieto Soler, Francisco. — Cartagena, número 88. — 1461 I. — 15.800 pesetas. — K020968.

Palacios Villato, Luis. — López de Hoyos, 78. — 1461 I. — 37.000 pesetas. — K020972.

Rodríguez García, Alejandro. — Virgen del Carmen, 11. — 1461 I. — 28.600 pesetas. — K020979.

Sanz Cruz Pérez, F. — Avenida del Generalísimo, 10. — 1461 I. — 37.000 pesetas. — K020982.

Vidal Zafra, Joaquín. — José del Hierro, 44. — 1461 I. — 24.000 pesetas. — K020986.

Aguilar Escudero, Ricardo. — Carril del Conde, 84. — 1461 J. — 12.000 pesetas. — K020987.

Ballesteros Ainar, Luis F. — Corazón de María, 7. — 1461 J. — 17.000 pesetas. — K020992.

Bastida Porras, Ramiro. — Sánchez Pacheco, 25. — 1461 J. — 12.000 pesetas. — K020993.

Cuadrado Cabezón, José Ignacio. — Avenida de Ramón y Cajal, 10. — 1461 J. — 17.000 pesetas. — K020996.

García Cerrero, Honorio. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, número 12. — 1461 J. — 25.000 pesetas. — K021001.

García Rosado, Hernán. — Arturo Soria, 310. — 1461 J. — 32.200 pesetas. — K021003.

Iglesias Saco, Modesto. — Eugenio Salazar, 43. — 1461 J. — 26.700 pesetas. — K021006.

López López, Felipe. — Enrique Larreta, 5. — 1461 J. — 41.300 pesetas. — K021009.

Ortega Ruiz, Francisco. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 1461 J. — 12.200 pesetas. — K021015.

Aguado Villarrubia, Rufino. — Francos Rodríguez, 37. — 1461 K. — 40.700 pesetas. — K021024.

Bermúdez de Castro Acaso, José Luis. — General Moscardó, 5. — 1461 K. — 35.600 pesetas. — K021032.

Fernández Martínez, Jesús. — Avenida de Betanzos, 75. — 1461 L. — 35.800 pesetas. — K021039.

García García, Amador. — Avenida de Monforte de Lemos, 125. — 1461 K. — 30.800 pesetas. — K021046.

Gómez Gómez, Ramón. — Bravo Murillo, 249. — 1461 K. — 48.600 pesetas. — K021047.

Martínez Martínez, Miguel. — Bravo Murillo, 68. — 1461 K. — 22.200 pesetas. — K021058.

Pascual Arranz, Pablo de. — Pinos Alta, 37. — 1461 K. — 17.000 pesetas. — K021065.

Robledo Rivero, Balbino. — Sanjén, número 29. — 1461 K. — 10.600 pesetas. — K021075.

Romero Martín, Ricardo. — Melchor Fernández Almagro, 106. — 1461 K. — 12.000 pesetas. — K021077.

Sanz Aguado, José Luis. — Berruguete, 3. — 1461 K. — 20.500 pesetas. — K021080.

García Aida, Antonio. — Fernán González, 42. — 1461 L. — 10.100 pesetas. — K021097.

Serrano Díaz, Agueda. — Jerónimo Quintana, 8. — 1461 L. — 11.200 pesetas. — K021106.

Catalán Mena, Carmen. — Goya, número 49. — 1461 M. — 23.800 pesetas. — K021114.

Mazuelos Ortiz, José Luis. — Alcántara, 38. — 1461 M. — 12.200 pesetas. — K021133.

Novo Cainzos, Mariano. — Juan Bravo, 46. — 1461 M. — 27.200 pesetas. — K021137.

Terán Salas, Francisco. — Lagasca, número 63. — 1461 M. — 54.600 pesetas. — K021152.

Araujo Moreno, Cándido. — Avenida del General Mola, 51. — 1461 N. — 10.800 pesetas. — K021166.

Gutiérrez Muñoz, José Luis. — Muni-lla, 14. — 1461 N. — 27.000 pesetas. — K021289.

Cuadrado Alameda, G. — Toledo, número 34. — 1461 O. — 20.900 pesetas. — K021469.

García Figueroa, Jesús. — Atocha, número 102. — 1461 O. — 21.200 pesetas. — K021471.

Guarch Membrado, Elisa. — Plaza de Cascorro, 3. — 1461 O. — 11.700 pesetas. — K021479.

Hernández Gómez, Francisco. — Salitre, 43. — 1461 O. — 30.100 pesetas. — K021480.

Leoncio Sur, Angel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 60. — 1461 O. — 12.200 pesetas. — K021482.

Martín Mendicutte, Juan de. — No consta. — 1461 O. — 29.100 pesetas. — K021486.

Olmos Garcés, Antonio. — Ercilla, número 7. — 1461 O. — 52.400 pesetas. — K021495.

Oria Martín, Jesús. — Cava Baja, número 17. — 1461 O. — 23.200 pesetas. — K021496.

Rivera Aspiroz, Mercedes. — Prado, número 20. — 1461 O. — 38.200 pesetas. — K021501.

Amich Morera, Ricardo. — Santa Catalina, 8. — 1461 P. — 78.200 pesetas. — K021511.

Crespo Ibars, Pedro. — Barquillo, número 21. — 1461 P. — 21.900 pesetas. — K021517.

Cuesta Sánchez, Miguel. — Moderna, número 38. — 1461 P. — 10.800 pesetas. — K021519.

Ferrer Fernández, Angel. — Hortaleza, 112. — 1461 P. — 29.100 pesetas. — K021521.

Gamo Martín, Mariano. — Barquillo, número 27. — 1461 P. — 25.400 pesetas. — K021523.

Labarca Sierra, Angel Luis. — Leganitos, 22. — 1461 P. — 34.400 pesetas. — K021531.

Martín Abajo, Angela de. — Luna,

número 21. — 1461 P. — 33.500 pesetas.—K021535.
 Martínez Nieto, Angel. — Avenida de José Antonio, 32. — 1461 P. — 28.200 pesetas.—K021538.
 Mercader Fuentes, Santos. — Luna, número 25. — 1461 P. — 16.100 pesetas.—K021541.
 Morejón, A. — Fuentes, número 8.— 1461 P. — 12.000 pesetas.—K021543.
 Muñoz Marcos, José María. — Infantes, 3. — 1461 P. — 35.500 pesetas.—K021544.
 Ramos Bravo, Miguel. — Valverde, número 11. — 1461 P. — 13.000 pesetas.—K021547.
 Rodríguez Roa, Benito. — Pez, número 6. — 1461 P. — 52.200 pesetas.—K021548.
 Ruiz Royo, Antonio. — Hortaleza, número 19. — 1461 P. — 36.400 pesetas.—K021551.
 Aparicio, Santiago. — Eloy Gonzalo, número 7. — 1461 Q. — 31.200 pesetas.—K021557.
 Gómez Hoz, Manuel. — Joaquín García Morato, 105. — 1461 Q. — 11.200 pesetas.—K021569.
 Hermida López, Aurora. — Génova, número 1. — 1461 Q. — 42.300 pesetas.—K021570.
 Llabat Casaus, Félix. — Modesto Lafuente, 58. — 1461 Q. — 19.500 pesetas.—K021571.
 Pérez Herrero, Ramón. — Joaquín García Morato, 133. — 1461 Q. — 24.900 pesetas.—K021577.
 Aparicio López, Diego. — Fernández de los Ríos, 5. — 1461 R. — 23.000 pesetas.—K021586.
 Díez Atienza, Luciano. — Meléndez Valdés, 18. — 1461 R. — 20.300 pesetas.—K021592.
 Garzón Montoro, Miguel. — Bravo Murillo, 6. — 1461 R. — 74.100 pesetas.—K021598.
 Guerrero Serrano, Enrique. — Galileo, 20. — 1461 R. — 13.600 pesetas.—K021603.
 Llana Fernández, Felipe. — Ferraz, número 25. — 1461 R. — 27.500 pesetas.—K021606.
 Luelmo Lozano, Angel. — Marqués de Urquijo, 17. — 1461 R. — 18.300 pesetas.—K021608.
 Martínez López, José. — Fernando el Católico, 10. — 1461 R. — 15.400 pesetas.—K021611.
 Morales Cortés, Luisa. — Antonio Leyva, 14. — 1463. — 28.000 pesetas.—K021633.
 Torre Rubio, Aurelio. — General Ricardos, 170. — 1463. — 65.500 pesetas.—K021638.
 Ardíd Gimeno, Miguel. — Avenida del General Perón, 22. — 1470 A. — 21.300 pesetas.—K021640.
 Caudales Com, José J. — Argensola, número 4. — 1470 A. — 32.200 pesetas.—K021642.
 Cortés Oliver, Nicolás F. — Plaza del General Vara del Rey, 29. — 1470 A. — 37.200 pesetas.—K021644.
 García Rama, Eusebio. — Víctor Pradera, 32. — 1470 A. — 12.300 pesetas.—K021647.
 Hernández Comendador, Benedicto. — Ribera de Curtidores, 29. — 1470 A. — 19.500 pesetas.—K021650.
 Lucas Villar, Angel. — Ribera de Curtidores, 29. — 1470 A. — 31.300 pesetas.—K021654.
 Marrondo Pérez, Piedad. — Ribera de Curtidores, 4. — 1470 A. — 24.100 pesetas.—K021655.
 Serrano Andrés, Antonio. — Prado, número 29. — 1470 A. — 11.400 pesetas.—K021664.
 Berenguer Lambea, Antonia. — Ribera de Curtidores, 4. — 1470 A. — 24.100 pesetas.—K021655.
 Serrano Andrés, Antonio. — Prado, número 29. — 1470 A. — 11.400 pesetas.—K021664.
 Berenguer Lambea, Antonia. — Ribera de Curtidores, 29. — 1470 A. — 30.800 pesetas.—K021668.
 García R., Santiago F. — Juan Bravo, 26. — 1470 B. — 12.000 pesetas.—K021671.
 Grandá Cardaba, Daniel. — Carlos Arniches, 12. — 1470 B. — 11.400 pesetas.—K021673.
 Hernández Martín, Jaime. — Anta Lancha, 14. — 1470 B. — 21.400 pesetas.—K021674.

Rodríguez Sánchez, Daniel. — Velázquez, 121. — 1470 B. — 16.400 pesetas.—K021680.
 Alvarez Herrero, Primitivo. — Gabriel Usera, 56. — 1470 C. — 16.400 pesetas.—K021690.
 Argüelles Toral, M. Angel. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 1470 A. — 28.700 pesetas.—K021694.
 Barriuso Adrados, F. — Avenida de Trueba, 3. — 1470 C. — 18.100 pesetas.—K021695.
 Fernández García, Lucía. — Carnero, número 10. — 1470 C. — 12.200 pesetas.—K021703.
 Gómez Cebrián, Francisco. — Carlos Arniches, 5. — 1470 C. — 16.200 pesetas.—K021709.
 González Cuéllar, Juan. — Fernando el Católico, 2. — 1470 C. — 28.300 pesetas.—K021712.
 González Gil, Fernando. — Carnero, número 17. — 1470 C. — 16.000 pesetas.—K021713.
 González Jiménez, Fernando. — Fuenarrabal, 6. — 1470 C. — 21.200 pesetas.—K021714.
 López Bolaños, María Pilar. — Leganitos, 39. — 1470 C. — 42.900 pesetas.—K021719.
 Maroto Morales, Víctor. — Ribera de Curtidores, 35. — 1470 C. — 17.600 pesetas.—K021721.
 Meña García, Fernando. — Pizarro, número 11. — 1470 C. — 11.200 pesetas.—K021723.
 Monje Pérez Flores, M. Antonia. — No consta. — 1470 C. — 17.100 pesetas.—K021726.
 Rey González, Paulina. — Plaza de Mondariz, 1. — 1470 C. — 11.800 pesetas.—K021738.
 Río Alvarez, Benito. — Espíritu Santo, 24. — 1470 C. — 22.000 pesetas.—K021739.
 Zazo Morcillo, José. — No consta. — 1470 C. — 23.600 pesetas.—K021748.
 Andrés Pérez, Angel. — Avenida de San Luis, 9. — 14710. — 22.000 pesetas.—K021749.
 Chicharro Nieto, Máxima. — Pedro Escudero, 46. — 14710. — 22.000 pesetas.—K021756.
 Fernández Catalán, Ana María. — Camarena, 153. — 14710. — 22.000 pesetas.—K021760.
 Furio Jurschik, Wifredo. — Hermanos Machado, 62. — 14710. — 21.900 pesetas.—K021761.
 Hellín Almodóvar, Remigio. — Cristóbal Bordiu, 40. — 14710. — 84.900 pesetas.—K021767.
 López Santiago, Francisco. — Enrique Borrás, 8. — 14710. — 19.900 pesetas.—K021769.
 Martín C., María Teresa. — Enrique Borrás, 8. — 14710. — 15.900 pesetas.—K021770.
 Martínez Martínez, Javier. — Alcalá, número 68. — 14710. — 36.900 pesetas.—K021771.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.295)

AYUNTAMIENTOS

NUEVO BAZTAN

Por parte de "Unión Eléctrica, S. A." se ha solicitado licencia para construir y montar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica en la Urbanización "Eurovillas" (C. T. IV Centro Comercial), de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Nuevo Baztán, a 1 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.799) (O.—42.080)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por parte de don Enrique López Cáceres se ha solicitado licencia para instalar gasóleo pesado para calefacción en la parcela A-171 de la Urbanización "Castillo", de esta municipalidad. Expediente número 14/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Villaviciosa de Odón, a 11 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.800) (O.—42.081)

Por parte de don José García-Muñoz López-Andújar se ha solicitado licencia para bar-mesón tipo castellano en la finca número 5 de la calle Eras, de esta municipalidad. Expediente 17/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Villaviciosa de Odón, a 11 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.801) (O.—42.082)

VALDILECHA

Por parte de don Enrique Torres Brea se ha solicitado licencia para remodelación y ampliación de la industria dedicada a cámaras frigoríficas y fabricación de conservas cárnicas en finca de la calle Camino del Rejal, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Valdilecha, a 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.802) (O.—42.083)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 13/A/81. Doña Antonia Elena Ramos Quirós solicita autorización para instalar actividad dedicada a la venta al por menor de material deportivo y juguetes en local sito en la calle de José Antonio, número 53, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, 22 de abril de 1981. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.803) (O.—42.084)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.
 c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.
 En Villamanrique de Tajo, a 21 de abril de 1981.—El Alcalde, Juan García.
 (G. C.—4.804) (O.—48.085)

MAJADAHONDA

Concurso público

Objeto: Adjudicación del servicio municipal de limpieza de alcantarillado.

Tipo máximo de licitación según pliego de condiciones: Sin tipo.

Duración del contrato: Tres años prorrogables en periodos de dos.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memorias, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir al concurso: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía de según los mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado en el que se publique.

Existe crédito en presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, perfectamente enterado de las bases y pliegos de condiciones que para el "Concurso del servicio de limpieza, conservación y reparación del alcantarillado municipal de Majadahonda", se compromete a tomar a su cargo ese servicio en las condiciones siguientes:

a) El precio a abonar por el Ayuntamiento por metro lineal de alcantarillado visitable efectivamente limpiado será de (en letra) pesetas (incluido pp. de pozos y transporte a vertedero).

b) El precio a abonar por el Ayuntamiento por metro lineal de alcantarillado no visitable efectivamente limpiado será de (en letra) pesetas (incluido pp. de pozos y transporte de vertederos).

c) El precio a abonar por el Ayuntamiento por Vd. de imbornal es de (en letra), incluido transporte de vertedero.

Habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación y adjuntando cuantos documentos se exigen.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en el presente concurso, el licitador deberá presentar la siguiente documentación en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo exterior figurará la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Majadahonda para la contratación de los servicios de limpieza de la red general del alcantarillado."

En el interior figurará los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Poder bastantado a su costa por el señor Secretario general de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. En este último caso, se acompañará la escritura de constitución con los Estatutos y, en su caso, constancia de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.º Documento de clasificación empresarial o testimonio notarial del mismo y alta en Licencia Fiscal.

5.º Ultimo recibo de Contribución Industrial y justificante de pago de Seguros Sociales, en su caso.

6.º Certificación de figurar en el Registro Mercantil.

7.º Relación de servicios similares a los que son objeto del concurso y que haya prestado, indicando en cada caso la duración de su desempeño.

8.º Relación del personal directivo, técnico y administrativo que haya de componer la plantilla mínima de la empresa concursante.

9.º Relación numérica del personal que la empresa ha de emplear para la prestación del servicio, especificando sus clasificaciones.

10. Refacción del material y vehículos que el licitador ha de dedicar a la prestación de los servicios, justificando debidamente el empleo de los mismos.

11. Memoria explicativa de la forma, organización y prestación de los servicios en sus distintas facetas, con inclusión de propuestas de los itinerarios correspondientes a todos los recorridos a efectuar en las instalaciones de alcantarillado municipal, así como de los horarios.

12. Propuesta expresa y clara de los precios que ha de percibir del Ayuntamiento por metro lineal efectivo de limpieza por:

- a) Alcantarillado visitable.
- b) Alcantarillado no visitable.
- c) Precio por Vd. de imbornal.

13. Cuantos datos y referencias juzgue oportuno el concursante aportar y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato, así como cualquier otra ventaja en favor de los intereses municipales.

14. Proposición o proposiciones reintegradas con timbres del Estado y sello municipal de tres pesetas y ajustadas al modelo que figura al final de este pliego.

En Majadahonda, a 3 de marzo de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.805) (O.—42.086)

MOSTOLES

Doña Dolores Capitán Merinero solicita autorización para la apertura de frutos secos y ultramarinos en la calle Río Genil, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.806) (O.—42.087)

Don Bautista Garrido Contreras solicita autorización para la apertura de taller de aluminio en la calle Ricardo de la Vega, número 1, bajo, local número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.807) (O.—42.088)

Don Francisco Díaz Martínez solicita autorización para la apertura de cafetería-bar de tercera en la avenida de Portugal, número 28, con vuelta a Fortuny.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.808) (O.—42.089)

Don José Antonio Alonso Joaquín solicita autorización para la apertura de escuela de danzas en la avenida Dos de Mayo, número 76, local número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.809) (O.—42.090)

Don Fernando Prado Hermoso solicita autorización para la apertura de churrería y frutos secos en la avenida Olímpica, número 9, local número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.810) (O.—42.091)

"Iberduero, S. A." solicita licencia para el funcionamiento de centro de transfor-

mación en la calle Veracruz, esquina a la avenida de la Onu.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.811) (O.—42.092)

Don Francisco Javier González Sánchez solicita autorización para instalar taller de reparación de radio y televisión en la calle de Alcalde de Móstoles, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.813) (O.—42.093)

Don Manuel Calvo Elvira solicita autorización para instalar venta de confección y artículos de regalo en la calle de Valladolid, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.814) (O.—42.094)

Don Antonio Luque Becerra solicita autorización para instalar venta de cestería y artículos de regalo en la calle Salamanca, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.815) (O.—42.095)

Doña Beatriz Pérez Márquez solicita autorización para instalar venta de confección en la calle de Arroyomolinos, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.816) (O.—42.096)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 20 de febrero de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Edificios Cuzco, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1978, dictado en reclamación número 8.379 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 960 de 1980.

Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.530)

Providencia de 23 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de urbanizadora "El Carmen, S. A. Urca-sa" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de febrero de 1980, que resolvió reclamación número 6.502 de 1972, promovida contra liquidación por el impuesto industrial, licencia fiscal, ejercicios de 1969-70; pleito al que ha correspondido el número 129 de 1981.

Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.531)

Providencia de 25 de febrero de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Material Auxiliar de Electrificaciones, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1975, dictado en reclamación número 5.831 de 1974, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 122 de 1981.

Madrid, a 25 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.566)

Providencia de 27 de febrero de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de diciembre de 1979, dictado en reclamación número 4.645 de 1978, contra liquidación por el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 130 de 1981.

Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.679)

Providencia de 27 de febrero de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Miño González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 3.311 de 1979, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 132 de 1981.

Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.680)

Providencia de 3 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Jesús Delgado Tardón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de diciembre de 1979, que resolvió reclamación número I-2067 de 1977, promovida contra providencia de apremio recaída en expediente de impuesto industrial cuota de beneficios, ejercicio de 1974; pleito al que ha correspondido el número 141 de 1981.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.801)

Providencia de 3 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Arturo Miño González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 3.312 de 1979, promovida contra liquidación núm. T19205 de 1979, girada sobre copia de escritura pública de compraventa, por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 133 de 1981.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.802)

Providencia de 3 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Salvador Grau Fernández, abogado y vecino de Madrid, calle Alcalá, 17, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1980, que resolvió reclamación número 9.048 de 1978, promovida contra liquidación por el impuesto de trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 135 de 1981.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.803)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Gobierno Civil de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 14 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Coslada de 26 de diciembre de 1980, sobre concesión a la totalidad del personal al servicio del Ayuntamiento un aumento lineal en sus retribuciones equivalentes al 2,5 por 100 de la masa salarial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—992)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Hernández Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 16 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), sobre realización de determinadas obras en unas cunetas o alcantarillas en la calle León de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—993)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Avesur, Sociedad Limitada" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 18 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid imponiendo multas a la entidad recurrente por sueltas infracciones del artículo 17-16 del Reglamento de Inspección Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—994)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 842/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Eusebio Martínez Vara y otros, contra Antonio Camacho Cruz y Vicente Lampaya, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Eusebio Martínez Vara, Enrique Estecha Avila, Antonio López González y Juan Ares Hernández contra la empresa Antonio Camacho Cruz, debo declarar y declaro los despidos de aquéllos nulos; y debo condenar y condeno a la empresa a que les readmita en sus puestos de trabajo en las mismas condiciones que tenían antes de producirse los despidos, y a que les abone el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar; y se tiene por desistida la demanda con respecto a Vicente Lampaya Latorre.

Y para que sirva de notificación a Antonio Camacho Cruz, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.195)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 695/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de María José Hervás Oliva, contra «Crisa, S. A.», sobre cantidad, con fecha 2 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Crisa, S. A.», a que abone por los conceptos reclamados, a María José Hervás Oliva, la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas (66.695).

Y para que sirva de notificación a «Crisa, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.196)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 479/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Angel Alfredo de Santos Martín y otro, contra «Agencia Marítima de Navíos, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 16 de marzo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa «Agencia Marítima de Navíos, S. A.», a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Angel Alfredo de Santos Martín, 105.492 pesetas, y a María Reyes Carencia Cid, 114.194 pesetas.

Y para que sirva de notificación a María Reyes Carencia Cid y «Agencia Marítima de Navíos, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.197)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.079/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de

Fernando Pedregosa Latambre, contra Pedro Gómez Ruiz, sobre cantidad, con fecha 9 de febrero de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Fernando Pedregosa Latambre, debo condenar y condeno a Pedro Gómez Ruiz a que le pague la cantidad de 154.122 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Pedro Gómez Ruiz, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.198)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 526/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de María Paz Riera Braña, contra «Rumica, S. A.», sobre despido, con fecha 14 de marzo de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Se declara extinguida la relación laboral entre las partes; y se condena a la empresa a que abone en concepto de indemnización 54.000 pesetas, y asimismo el empresario ha de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la de este auto, a razón de 30.000 pesetas mensuales.

Y para que sirva de notificación a «Rumica, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.199)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 168 y 69/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Domingo Perona Martínez y otro, contra «Tintorería Rapi-Seco», sobre despido, con fecha 8 de enero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Laura Carretero Ramírez, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Madrid número 15, en 16 de abril de 1979, a virtud de demanda por aquella deducida contra «Tintorería Rapi-Seco», en reclamación por despido, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a Laura Carretero Ramírez, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.200)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos núm. 2.305/80 y 2.304/1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de José Miguel Martínez Corrales y otro, contra «Rezzani, S. A.», sobre despido, con fecha 5 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. No habiéndose ejercitado por la parte demandada la opción judicial indemnizatoria en la forma prevenida en el artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral, y no habiendo solicitado los trabajadores la ejecución del fallo de la sentencia dentro del

plazo establecido en el artículo 209 del citado texto procesal, no ha lugar a proveer. Notifíquese.

Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Rezzani, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.737)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 3.772/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Marcial Díaz Cobo, contra «Jumare, S. A.», sobre despido, con fecha 18 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Marcial Díaz Cobo, frente a «Jumare, S. A.», en reclamación por despido, debo declarar y declaro el enjuiciado como «nulo», condenando en consecuencia a la demandada a la readmisión inmediata del trabajador en el mismo puesto de trabajo que hasta entonces desempeñaba, así como a abonarle los salarios dejados de percibir desde que el despido se produjo hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura mediante escrito o comparecencia en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada si recurriere haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta del Banco de España número 98.292, denominada «Cuenta de anticipos reintegrables», así como la de 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, 22.

Y para que sirva de notificación a «Jumare, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de marzo de 1981.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez (Firmado).

(B.—3.738)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.993/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de José Tristán Álvarez, contra «Sercotrans, S. A.», sobre despido, con fecha 30 de marzo de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª Ilma., don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia, por ante mí, el Secretario, dijo: Que declarando extinguida la relación laboral que existió entre el actor José Tristán Álvarez y la empresa, «Sercotrans, Sociedad Anónima», se fija como consecuencia que ésta debe abonar la cantidad de doscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y dos pesetas en concepto de indemnización y la de un millón ciento ochenta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas, en concepto de salarios de tramitación. Póngase en conocimiento del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con exposición del período cubierto para las indemnizaciones complementarias a los efectos previstos en la norma cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976.

Notifíquese a las partes esta resolución, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por este su auto, lo pronunció, mandó y firma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Sercotrans, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.201)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 2.027/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Francisca Elola Sánchez, contra «Servicio Técnico de Alimentación, S. A.», sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª Ilma., don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia, por ante mí, el Secretario, dijo: Que declarando extinguida la relación laboral que existió entre Francisca Elola Sánchez y «Servicio Técnico de Alimentación, S. A.», se fija en consecuencia que aquélla habrá de percibir en concepto de indemnización la suma de treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesetas. Condehándose a la empresa demandada, asimismo, a que abone a la actora los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la fecha de esta resolución.

Notifíquese a las partes. Así, por este su auto, lo pronunció, mandó y firma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.202)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 3.836/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Angel Luis López Molina, contra «Ingeniería de Sistemas Estructurales, Sociedad Anónima» y otro, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª Ilma. don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia, por ante mí, el Secretario, dijo: Que declarando extinguida la relación laboral que existió entre Angel Luis López Molina y la empresa «Ingeniería de Sistemas Estructurales, S. A.», se fija en consecuencia que aquél habrá de percibir de ésta, en concepto de indemnización, la suma de doscientas cuarenta y tres mil seiscientos veintinueve pesetas. Condenándose asimismo a la empresa demandada a que abone al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la fecha de esta resolución.

Notifíquese a las partes. Así, por este auto, lo pronunció, mandó y firma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Ingeniería de Sistemas Estructurales, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.863)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.328/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de María Pérez Moreno, contra «Hellerman Española, S. A.», sobre cantidad, con fecha 25 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dis-

positiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por María Pérez Moreno, frente a «Hellerman Española, S. A.», en reclamación por cantidad, debo de declarar y declaro que la demandada debe abonar a la actora la cantidad de doscientas setenta mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refiere la mencionada disposición en las cuentas número 98.292 del Banco de España y 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en calle Orense, 20.

Y para que sirva de notificación a «Hellerman Española, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 25 de marzo de 1981.—El Secretario, Pedro Antonio Domínguez Morales (Firmado).

(B.—3.864)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 545/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de don Augusto Fernández Romo y diez más, contra «Construcciones del Galindo, S. A.», sobre cantidad, con fecha 12 de enero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por los actores contra la empresa «Construcciones del Galindo, S. A.», y los Interventores judiciales don José María Beltrán de Heredia Fernández y don Eduardo Ansotegui, debo condenar y condeno a la empresa demandada, y solidariamente a los Interventores judiciales demandados, a que abonen a los actores las siguientes cantidades: A don Augusto Fernández Romo, 98.679 pesetas; a don Tomás Herranz Clavo, 156.232 pesetas; don Fructuoso Márquez González, 70.206 pesetas; don Valentín González Sirgo, 110.789 pesetas; don Lorenzo Valiente López López, 110.224 pesetas; don Miguel González García, 103.401 pesetas; don Jesús Mazariego Barbero, 110.796 pesetas; don Fernando Herranz Valiente, 107.642 pesetas; don José Luis Vázquez González, 104.662 pesetas; don Ambrosio Sánchez Yagüe, 113.154 pesetas; don José Méndez García, 117.176 pesetas. Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la demanda la recurrente deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente núm. 1.409.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones del Galindo, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 12 de enero de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—4.203)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Prudencio de la Casa López, contra «Redi-Piso, S. A.», en reclamación por despido, registrado con

el número 386 de 1981, se ha acordado citar a empresa «Redi-Piso, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 1981, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa «Redi-Piso, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.742)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca García Blanco, contra cooperativa «Los Chorros del Oro», en reclamación por despido, registrado con el número 372 de 1981, se ha acordado citar a cooperativa «Los Chorros del Oro», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 1981, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a cooperativa «Los Chorros del Oro», se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.052)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.698/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Julián Rodríguez Díaz, contra «Manufacturas Villafranca, S. A.», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 19 de febrero de 1981. El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijos, habiendo visto los autos arriba reseñados, seguidos en reclamación de despido, entre partes, de una y como demandante, don Julián Rodríguez Díaz, asistido del letrado don Pedro Jiménez. De otra, y como demandada, «Manufacturas Villafranca, S. A.», comparece en representación don Tomás López Martín, en virtud de poder que exhibe y retira.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Julián Rodríguez Díaz, contra la empresa «Manufacturas Villafranca, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nula la extinción del contrato de trabajo, que ligaba a ambas partes decidida por la empresa, y que debo condenar y condeno al demandado «Manufacturas Villafranca, S. A.», a que readmita en el mismo puesto de trabajo al actor y le abone los salarios devengados desde el 20 de octubre del 80 y hasta que la

readmisión tenga lugar, y que debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del de notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada si recurriere haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta del Banco de España núm. 98.295, denominada «cuenta de anticipos reintegrables», así como 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, cuenta número 1.246.—Así, por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Seguidamente la anterior sentencia, fue leída y publicada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el sitio de costumbre. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Manufacturas Villafranca, S. A.», en ignorado paradero, se expido la presente, en Madrid, a 3 de abril de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—3.870)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.721/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Gloria Hernández Martínez, contra Antonio Valdés, propietario de «Cervecería-Restaurante D. I. J. A.», sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 9 de junio de 1980.—El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijos.—S. S.ª dijo: Se declara extinguido el contrato de trabajo existente entre doña Gloria Hernández Martínez y la empresa Antonio Valdés, propietario de «Cervecería-Rest. D. I. J. A.», sustituyendo la obligación de readmitir por una indemnización de perjuicios de 190.518 pesetas, que deberá abonar la demandada a la actora.—Así lo mandó y firma S. S.ª ordenando la notificación a las partes del presente auto, de lo que yo Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Antonio Valdés, «Cervecería-Rest. D. I. J. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.053)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE ALBACETE**

Doña María del Carmen Murillo García, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Albacete y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 1.641-80, sobre cantidad, promovidos por Eduardo González Molina contra «José Losa Castellot, S. A.», se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Albacete, a 7 de enero de 1981. El Ilmo. Sr. D. Ramón Doval Amarelle, Magistrado de Trabajo de Albacete, su provincia, suplente número 1, en funciones, ha visto los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de la una y como demandante Eduardo González Molina, que estuvo asistido en el acto de juicio por el letrado doña María Josefa Olivares López, y de la otra, como demandada, la empresa «José Losa Castellot, S. A.», que no compareció al acto de juicio, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el actor Eduardo González Mo-

lina, debo condenar y condeno a la empresa «José Losa Castellot, S. A.», a que le abone la cantidad de 476.450 pesetas por los conceptos reclamados en la demanda, más 47.645 pesetas como interés por demora. Al notificarse la presente resolución a las partes, se les hará saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual habrá de anunciarse ante esta Magistratura de Trabajo, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de notificación, haciendo constar el letrado que ha de interponerlo y si lo hiciera la empresa condenada deberá presentar resguardos de haber ingresado en la cuenta corriente Fondo de Anticipos Reintegrables, sobre sentencias recurridas abierta en la sucursal del Banco de España, en esta capital, el total del importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y resguardo de haber ingresado en la cuenta corriente Recurso de Suplicación, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, la suma de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso y se declarará firme la sentencia.—Así, por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Doval.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa «José Losa Castellot, S. A.», que tuvo su domicilio en Madrid, calle Alcalá, 217, y cuyo paradero actual se ignora, de la anterior resolución y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Albacete, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.077)

(B.—3.805)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera
Instancia**

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 982-LL de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona contra Melchor Rojo Peciña, vecino de Logroño, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de mayo próximo a las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, Plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de doscientas veinte mil pesetas en que ha sido tasado el vehículo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Quinta

El vehículo se encuentra en poder del demandado don Melchor Rojo Peciña, en Logroño, Vara del Rey, 57.

Bien objeto de subasta

Furgoneta «Ebro» capitoné, para personas y mercancías, Z-6707-B, tasada es doscientas veinte mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.085-T)

JUZGADO NUMERO 11**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, con el número de orden 49 de 1981, a instancia de don Victoriano López Mansilla, sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de doña Engracia Perdices Monje, nacida en Alcolea de las Peñas (Guadalajara) el 16 de abril de 1905, hija de don Isidro y de doña María, de estado casada con don Victoriano López Mansilla y que falleció en Madrid, el 19 de agosto de 1977, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres y sobreviviéndole como herederos su hermano de doble vínculo don Cruz Perdices Monje y sus tres sobrinos carnales don Cruz-Sergio, doña María-Engracia y doña Margarita Perdices de Francisco, así como el viudo en la cuota legal usufructuaria correspondiente, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriormente mencionados para que en el término de treinta días puedan comparecer ante el Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid, a reclamar la herencia de que se trata.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 1981, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.154)

JUZGADO NUMERO 11**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.617/80-S, de juicio ejecutivo instado por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra «Comercial del Mueble y Electrodomésticos, S. A.», domiciliada en Madrid, Camino Viejo de Leganes, 172, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 316.252 pesetas de principal y 100.000 pesetas presueltas para intereses, gastos y costas; por la presente se notifica a dicha entidad demandada haberse decretado, sin previo requerimiento de pago, el embargo sobre los derechos de arrendamiento y traspaso que ostenta sobre el local comercial de su domicilio social registrado, antes expresado, cuya propiedad se atribuye por la actora a don José-Luis Muñoz Gómez, para cubrir tales responsabilidades; y al propio tiempo se cita a la demandada, de remate, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo los apercibimientos de ley, obrando a disposición de la misma las copias de demanda y documentos presentadas.

Madrid, 1 de abril de 1981 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). (A.—32.197)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo número 749 de 1978, a instancia de «Alcani, S. A.», contra «Foto Banyoles, Sociedad Anónima», por su representante legal don José Magallón, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, por el término de ocho días, el bien mueble embargado siguiente:

Una máquina fotocopiadora marca «Ubix-Mark-1».

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el próximo día 25 de junio a las 12 horas, ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea de la suma de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 8 de abril de 1981, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.112)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/80, a instancia de «Financiera Bancobao, S. A.», representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Victoriano García López, y Diego Capete Bautista, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días de los bienes propiedad de dichos demandados, que después se describirán, remate que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, el próximo primero de junio a las 11,30 horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca «Seat-127», M-7237-C, 110.000 pesetas; un automóvil marca «Seat-133», M-8236-CW, 110.000 pesetas; un automóvil marca «Seat-133», M-8237-CW, 110.000 pesetas; un automóvil marca «Seat-133», M-8121-CM, 110.000 pesetas; un automóvil marca «Seat-133», M-9255-CV, 110.000 pesetas.

Total pesetas, 550.000.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas cincuenta mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—V.º B.º, el Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.071-F)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 686 de 1977, se siguen

autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Carlos Fernández García, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, en los que por providencia de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta y por primera vez de la siguiente:

Finca número 18.—Vivienda número 1 de la casa 4-33, en el conjunto residencial denominados «Los Cauces», que tiene su acceso por la carretera Hace de Pablados, hoy calle Valdeterres del Jarama, número 5. Está situada en la cuarta planta alta del edificio. Hoy se denomina piso quinto. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, terraza, baño, cocina, lavadero-tendedero, terraza. Ocupa una superficie construida de setenta y un metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados aproximadamente.

Linda: al frente, tomando por este su puerta de entrada, con rellano y hueco de escalera, vivienda número 2 y espacios libres de la finca, derecha entrando con proyección de espacios libres, de la finca izquierda, con el piso número 4. Y fondo a espacios libres de la finca. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 0,557 por 100, con respecto al total valor del conjunto.

La mencionada finca se encuentra inscrita al tomo 506, del archivo, libro 152 de Hortaleza, folio 196, finca números 12.119, inscripción 3.ª

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 3 de septiembre próximo a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesetas, en que pericialmente ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continúan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Estado, de la provincia, en el periódico diario «El Alcázar», y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, dado en Madrid, a 1 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.088)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.326-79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Cooperativa de Viviendas San Pedro» «Covipor», titular del local don Plácido Sáez Casado, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 15 de junio próximo y hora de las 11 de su mañana,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 4.ª planta.

Segunda

El tipo de subasta es de 100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Número cuatro. Local comercial número 4, sito en la planta baja. En Madrid, calle Peñagrande, número 2, bloque S-20. Ocupa una superficie aproximada de 39,60 m², distribuido en local diáfano y aseó.

Linda: al frente, espacio abierto, donde está proyectada una plaza, derecha entrando, medianería de la finca número 1 del mismo bloque; izquierda, portal de la casa y fondo, cuarto de calderas. Cuota, 90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 787, libro 381, primera, folio 85, finca número 29.231, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.145)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.432-79, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Ernesto Martínez Aleixandre y otro en reclamación de cantidad, cuantía 705.120,88 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior los bienes embargados en este procedimiento y señalándose para que ello tenga lugar el día 2 de junio próximo y hora de las 11 de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla número 1.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Seat-132», matrícula M-5526-AP, tasado una vez rebajado el 25 por 100 en la suma de 157.500 pesetas.

Condiciones de la subasta**Primera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 26 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.968)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 180/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Mercantil Constructora de Obras y Pavimentos» («Cotos, S. A.»), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, con «Compañía Mercantil Promocisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcorcón, Avenida de Lisboa, s/n., que se encuentra en rebeldía, en reclamación de cantidad, cuantía 526.950 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior, el bien inmueble que luego se describirá embargado como de la propiedad de la entidad demandada.

Local comercial semisótano número 3, en la planta de semisótano que es la primera de construcción, de la casa número 8 de la calle Niza, en el conjunto residencial Parque Estoril, I, en Móstoles. Mide noventa y cinco metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, I, al tomo 1276, libro 618, de Móstoles, folio 67, finca número 53.789, inscripción 1.ª, valorada, una vez rebajado el 25 por 100, en la suma de un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas (pesetas 1.425.000).

La subasta tendrá lugar el día 16 de junio de 1981, a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla, 1, 4.ª planta, y se previene:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que el tipo de subasta es la cantidad de un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas (1.425.000 pesetas).

Cuarto

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.083-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 15, con el número 526/80, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Caja Postal de Ahorros», representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Mariano y don Juan Alvarez Castilla, vecinos de Constantina (Sevilla), Lora Tamayo, 4, y Capitán Cortés de dicha localidad en reclamación de 75.054 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento, señalándose para que ello tenga lugar el día 30 de junio próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

Bienes objeto de subasta

Dos frigoríficos marca «Leonar», de 400 litros, tasados los dos en la suma de 80.000 pesetas. Una cocina «Leonard L-48» de cuatro fuegos, 22.000 pesetas. Un termo acumulador a gas butano marca «Aparicia», 15.000 pesetas. Total: 117.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.105)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día dictado en el juicio universal de quiebra número 438/81, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria al comerciante don Pedro Pascual Pernas, con establecimiento abierto en la calle Arturo Soria, número 94 de Madrid, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quiebra don Francisco Serrano Terrades, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Madrid).

(A.—32.190)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el Ilmo. señor Juez de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos número 374/75-R, seguidos a instancia de «Banco Central, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares

Santiago, contra don Enrique Landa Ugarte y su esposa doña María Paz Moya Careaga, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Casa chalet, con cochera y jardín, en la calle de Espina, señalada con el número 13, de Limpías (Santander). Ocupa el terreno una extensión superficial de 3.480 metros cuadrados, de los que la casa chalet ocupa en cada planta 196 metros cuadrados y la cochera, 125 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Linda, al Norte y Este, con camino público; al Oeste, casa propia y Camino Real y al Sur o derecha, entrando, herederos de Ríos Portillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 230, folio 136, finca número 1.503.

Para el remate se ha señalado el día 10 de junio próximo a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, de esta capital, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de dicha finca la cantidad de siete millones novecientos cincuenta mil pesetas (7.950.000), 75 por 100 de la cantidad en que fue tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, donde constan la inscripción del dominio, censos y demás anotaciones pertinentes estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y

Quinta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1981, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.187)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 475-1980, a instancia de «Hierros Especiales Comercializados, S. A.», contra don Manuel Comino Gómez, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 3 de junio de 1981, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una fresadora marca «Enco», eléctrica, de medio H.P., situada en el taller sito en término de Navas del Marqués, calle de la Iglesia, s/n., carretera de Peguerinos. Un torno de 80 cm. entre puntos, marca «Ego», con motor eléctrico, de un caballo y medio, situado en el taller descrito anteriormente. Ambos en perfecto estado de funcionamiento.

La fresadora ha sido tasada pericialmente en trece mil pesetas y el torno en cuarenta y cinco mil pesetas.

Los bienes embargados están depositados en el mismo demandado.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.075-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 931-1980, a instancia de don Félix García de Frutos, contra don Eduardo Barberán Blasco, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 10 de junio de 1981 a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una máquina lijadora, con motor de 3 CV. Otra máquina lijadora, modelo «Taime», con motor acoplado, de 3 CV y dos velocidades.

Tasadas, respectivamente, en cuarenta mil pesetas y treinta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes fueron depositados en el demandado, con domicilio en Minglanilla, Paseo de las Escuelas, s/n.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.081-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 251/80, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal de Ahorros» contra don Angel Aguilera García y doña Carolina Canet González he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta por el tipo de un millón cuatrocientas noventa y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 23 de junio de 1981, a las 11 horas de su

mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cuatrocientas noventa y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes — si las hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta
Piso segundo, letra D, situado en la segunda planta, del edificio 54, solar 54, parcela 2 del polígono Valleaguado, de Coslada. Ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, con terrazas, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar y, además, al frente, con hueco de escalera, mesa de planta y vivienda letra A; y a la izquierda, entrando, con vivienda letra C. Cuota, 2,42 por 100, inscrita la hipoteca al tomo 2.402, digo al tomo 546, libro 126, folio 76, finca número 9.191, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2, de Alcalá de Henares.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.108)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.460/78-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Díaz Lorenzo, representado por el procurador señor Gómez de Agüeda contra las fincas hipotecadas que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose a los propietarios de los inmuebles 1.560.000 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, de cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera subasta pública las siguientes fincas propiedad de los demandados don Alfonso y don Carlos Romero y González de Peredo:

Primera

Finca número 6. Vivienda señalada con la letra «A», piso tercero derecha, situada en planta tercera del edificio señalado con el número 55 de la calle del Doctor Fleming, de esta capital, antes Chamartín de la Rosa. Consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño de señores, cocina, oficina, dormitorio

de servicio, aseo de servicio, una terraza y una solana. Ocupa una superficie total de doscientos setenta y siete metros once decímetros cuadrados, de ellos doscientos ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados privativos del piso; veinticinco metros setenta y ocho decímetros cuadrados, en parte alcuota de las comunes de su planta, planta baja y vivienda de portero; doce metros noventa y tres decímetros cuadrados en sótano, correspondiente al trastero privativo que es el señalado con el número 3 y en parte alcuota de servicios en dicha planta; y veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados en planta de garaje, que es la señalada con el número 10, incluyéndose parte privativa y común en rampa y accesos.

Linda: Norte y Sur, con jardines de la misma finca, a la que tiene luces, vistas y vientos; Este, por donde tiene su entrada, con elementos comunes de la misma finca, caja de escalera y vestíbulo de ascensores y montacargas y la vivienda «B» de la misma planta; y, al Oeste, finca señalada con el número 53 de la misma calle Doctor Fleming, propiedad de don Enrique Alvarez Garcillán y otros. Cuota: Se le asigna una cuota, en relación con el valor total de la finca de 5,3295 por 100. Sale a subasta la finca expresada en un millón doscientas mil pesetas.

Segunda

Finca número 7. Vivienda señalada con el número tercero «B», izquierda, situada en la planta tercera del edificio señalado con el número cincuenta y cinco de la calle del Doctor Fleming, de esta capital, antes Chamartín de la Rosa. Consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño principales, cocina, oficina, dormitorio de servicio, aseo de servicio, tres terrazas y una solana. Ocupa una superficie total de doscientos setenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de ellos doscientos diez metros veintiún decímetros cuadrados privativos en piso; veinticinco metros noventa y tres decímetros cuadrados en parte alcuota de las comunes en su planta, planta baja y vivienda del portero; trece metros cuadrados en sótano, en trastero privativo que es el señalado con el número 17, y en parte alcuota de servicios comunes, y veintinueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados en planta de garaje, que es la señalada con el número catorce, incluyendo zona privativa común en rampa y acceso. Linda: Norte, Sur y Este, con jardín de la propia finca a donde tiene luces, vistas y vientos; y Oeste, por donde tiene su entrada, con elementos comunes en planta, caja de escalera, vestíbulo de ascensores y vivienda «A» de la misma planta. Cuota: Se le asigna una cuota en relación con el valor total de la finca de 5,3594 por 100. Tasada la finca a efectos de subasta en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Inscripción registral

La primera de las fincas relacionadas se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 31, tomo 374, libro 291 de la Sección Segunda, de Chamartín de la Rosa, finca número 20.605.

La segunda inscrita al folio 35, del mismo tomo, libro y sección, como finca número 20.607.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, piso quinto, derecha, despacho número 20, el próximo día 22 de junio del corriente año, a las 12 horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de pesetas un millón doscientas mil pesetas para la primera, y 1.250.000, para la segunda de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo, abierta en la Agencia 70 del «Banco de Bilbao», en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.326-00-9393, el 10 por 100 del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.137)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid en el expediente número 573/81-B, promovido por la Procurador doña Esperanza Jerez Monge, en nombre y representación de Electrodómicos Reunidos, S. A. ("Ersa"), con domicilio en calle doctor Esquerdo, número 105, de esta capital, dedicada a la comercialización de electrodomésticos al por menor, con cadena de comercios ubicados en Paseo de la Habana, 26; Paseo de las Delicias, número 33; calle de Fermín Caballero, número 63; calle de Bravo Murillo, 27; calle de Joaquín García Morato, 91; Glorieta de Ruiz de Alda, 4; calle de Alonso Heredia, 2; calle de la Virgen del Sagrario, 30; calle de Ricardo Ortiz, 47; Paseo de Extremadura, 85; Camino de la Laguna, 34 y 36; calle de Martín Soler, 4; calle de Carlos Martín Álvarez, 45; calle de Pedro Laborde, 47; calle de Peña de la Miel, 3, de Madrid, y Avenida del Generalísimo, 28, de Alcalá de Henares (Madrid), en cuyo expediente resulta un activo de pesetas 437.136.343,79 y un pasivo de 344.745.429,12 pesetas, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de dicha entidad, nombrándose interventores a don Manuel García Colomer y don Alberto Grande García, profesor mercantil y economista, respectivamente, y al que designe como persona física la entidad mercantil «Ersa», que resulta como acreedora de más importancia de la entidad suspensa.

Lo que se hace público a los efectos acordados en la Ley de Suspensión de Pagos vigente.

Dado en Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.173)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.312 de 1978, a instancia de «Guerin, E. A.», representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Gregorio Montero Capelo, mayor de edad, vecino de Puertollano, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dirá, embargada al demandado, habiéndose señalado para que la subasta tenga lugar el día 26 de junio próximo y hora de las 12 de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y sirviendo de tipo de tasación el valorado, ascendente a la suma de cuatro millones de pesetas, saliendo bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo practicado y antes indicado.

Tercera

Que la finca objeto de subasta, es la siguiente: Finca rústica de 60 áreas, sita en el término municipal de Puertollano, tomo 1.241, libro 261, folio 20 vuelto, finca 23.705, anotación A.

Cuarta

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y en cuanto a lo demás se estará a lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 21 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.010)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 1.267 de 1979-M, promovido por sociedad «Garage Guerra, Sociedad Anónima», contra Alfonso López Sánchez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, planta 5.ª, el día 23 de junio próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse los licitadores pre-

viamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Automóvil turismo, marca «Seat», modelo 124, matrícula M-717619.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.082-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 1.682/79, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Forjados Ros, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Rústica: Parcela de terreno procedente de la dehesa titulada La Granja, del término municipal de San Fernando de Henares, con una extensión superficial de tres hectáreas. Linda: norte, con camino que pasa por delante de la balsa que actualmente se encuentra instalada propiedad de don Conrado Onses Baiges, y que sale de la carretera de Ajalvil a Estremera, el cual bifurca y por la derecha va hacia la parte alta de la granja; Sur y Oeste, resto de la finca de procedencia, y Este, finca de don Francisco Ramón Borja y finca matriz. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: Horno para cocer ladrillo y piezas de cerámica, continuo, tipo Hoffman, de treinta y tres metros de largo, por doce de ancho o trescientos noventa y seis metros cuadrados, con diez cámaras de ladrillo y cemento y relleno de tierra. Sala de máquinas, nave de veinticinco metros de largo por doce de ancho o trescientos metros cuadrados, con altura de cinco metros, en sus paredes exteriores, cubierta de urulita, con armadura de madera para el tejado. Caseta de transformador. Ocupa cuatro metros de largo por tres metros de ancho o doce metros cuadrados, construida de ladrillo y cemento y está situada en una de las esquinas de la sala de máquinas. Depósito de agua, está situado dentro de la tierra, construido de cemento y ladrillo, con capacidad para 50.000 litros. Inscrita al folio 62, tomo 490 del archivo, libro 47 de San Fernando de Henares, finca 2.906, 1.^a

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 30 de junio próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dieciocho millones de pesetas de tasación y primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan-

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.012)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 1.724 de 1979, promovido por «Poclain Hispania, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Sanz Guerra sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas, siendo repetición de la primera por haber resultado quebrada.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla, el día 29 de junio próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes sitos en San Agustín de Guadalix, calle Félix Sanz, 12.

Una máquina excavadora, marca «Case», modelo 5.801, chasis número 3.733.551, motor número 142.568, en buen estado de funcionamiento. Una máquina excavadora, marca «Poclain», modelo 90-P, chasis número 25.225, motor número 1.603, en buen estado de funcionamiento.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.128)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita declaración de herederos ab-intestato, número 1.687 de 1980-M, por fallecimiento de doña Anunciación Martínez Martínez, ocurrido el día 18 de agosto de 1980, en estado de casada con don Pelegrín Fernández Méndez, de cuyo matrimonio no dejaron descendencia, hija de Román y de Mercedes, nacida el día 28 de marzo de 1941 en Abia de la Obispaña (Cuenca), sin haber otorgado disposición testamentaria, y fallecida en término de Tordeillas (Valladolid), a instancia de su hermana de doble vínculo, doña Visitación Martínez Martínez, y en favor de otra hermana también de doble vínculo llamada Mercedes, por lo que se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado y expresados autos a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para que sirva de notificación, expido la presente que se publicará o fijará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.165)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-

Juez de primera instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos 58/79, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Calleja García, en nombre y representación de «Somasa, S. A.», contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Tienda centro, situada en planta baja, de la casa número 6 de la calle de Luna de esta capital. Consta de tienda y trastienda y además de sótano. Comprende una superficie de ciento doce metros ochenta y seis decímetros cuadrados y linda: frente, calle la Luna; derecha entrando, portal de la finca, chiscón de portería, caja de escalera, patio de luces y tienda derecha de la misma planta; izquierda, patio de luces y tienda izquierda de la propia planta; y fondo, patio de luces y casa número cuatro de la calle San Roque. Esta tienda representa un valor de cinco enteros seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio excluido el de ascensor por el que no satisfará y el de contribución por el que abonará la suma que le asigne la Administración de Contribuciones. Le corresponde a esta tienda, en propiedad, el cuarto trastero demarcado con el número dos de los situados en la planta de buhardillas del edificio. Se forma esta finca por división de la inserta con el número 1.745 al folio 6, del tomo 993 del archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 478, folio 116, finca número 13.932 de los de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, edificio Juzgados, 5.^a planta, se ha señalado el día 26 de junio de 1981 a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones sesenta mil doce pesetas en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—32.086-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos número 594-79-J, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Feijoo Heredia en nombre y re-

presentación de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Fernando Olid Vilches, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Urbana. Nave industria —nueva construcción— de la casa número 6 de la calle Colomer de esta capital, con una superficie aproximada de ochenta y ocho metros cuadrados y linda por su frente en línea de tres metros noventa y siete centímetros con la calle Colomer, por donde tiene su entrada, por la derecha, entrando, con la tienda baja patio, portería y bajo número dos, por izquierda con solar de don Julio, don Juan, doña María del Pilar, doña Ana María, doña Juana y doña Matilde Pradillo de Osma, hoy casa número 8, y por el testero con patio de la finca de donde se segrega. Su cuota en el condominio es de doce enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, folio 191 del libro 1.095 del archivo, finca número 35.708 inscripción 1.^a

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, se ha señalado el día treinta de junio próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones ciento sesenta y ocho mil pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.920)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19, en el juicio ejecutivo número 857 de 1980-M, promovido por «Banco del Norte, S. A.», contra Antonio Díaz Rodríguez y Justa Gómez Gómez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 5.^a, el día 2 de julio próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo

en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un automóvil marca «Seat-124», especial, matrícula M-7392-F.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.018)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 20 de esta capital y con el número 580 del corriente año 1981, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Electrodomésticos Reunidos de Madrid, S. A.» («Ermasa»), con domicilio en esta capital, calle Doctor Esquerdo, número 105; en el cual, por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración de dicha suspensión de pagos y que queden intervenidas todas sus operaciones; y que se dé la publicidad correspondiente, fijando edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de esta provincia, conforme se lleva a efecto por medio del presente.

Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.174)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de lo acordado por el Ilustísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 671-80, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Renault Financiaciones, S. A.», contra don José Luis García García, cuyo paradero se ignora, se cita de remate a dicho demandado por medio del presente edicto, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las determinadas en la Ley.

Al mismo tiempo se hace saber que, para responder de setenta y tres mil ciento sesenta pesetas de principal, tres mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas de gastos de protesto y treinta y ocho mil pesetas fijadas para intereses y costas, por las que se ha despachado ejecución en dichos autos, se ha declarado embargado, como de la propiedad del demandado señor García García, la parte legal del sueldo y demás emolumentos que perciba como Policía Nacional.

Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.188)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 247-80, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Núñez, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 17 de junio de 1981 a las 11 horas,

en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se expresa para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Primera

Trozo de terreno y secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Acien, campo y término de Dalias, que tiene en cabida unos tres celemines o diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, María de los Dolores Villegas Maldonado; Sur, Encarnación Villegas Maldonado; Este, José Villegas Maldonado, y Oeste, acequia del pueblo. Inscrita al tomo 743, libro 230 de Dalias, folio 93, finca 12.874, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Borja. Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número uno, la cantidad de dos millones quinientas doce mil quinientas pesetas.

Segunda

Pedazo de tierra de secano y riego, cuando le toca en turno, sito en la Caña de Cortés, paraje de Simón de Acien, del campo y término de Dalias, que tiene en cabida unos tres celemines y diez áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Manuel Villegas Maldonado; Este, Melchor Palmero Sánchez; Oeste, acequia del pueblo. Inscrita al tomo 743, libro 230, folio 96 vto., finca 12.876, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Borja. Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número dos, la cantidad de dos millones quinientas doce mil quinientas pesetas.

Tercera

Secano en paraje Santo Domingo, campo y término de Dalias, de cabida mil doscientos setenta y dos metros cuadrados, que linda: Norte, la finca anterior que se vende a Antonio Jiménez Pérez; Sur, calle Churruca; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, Avenida del Oasis. Inscrita al libro 1.111, libro 414 de Dalias, folio 37, finca 34.067, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Borja. Sirve de tipo para la subasta de esta finca, que constituye el lote número tres, la cantidad de ocho millones setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Madrid). (A.—32.073-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que bajo el número 98/81, se tramita en este Juzgado, expediente de dominio, promovidos por don José María Villamea Iglesias, mayor de edad, vecino de Morata de Tajuña, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Solar situado en la calle de Poyales, de Morata de Tajuña, al que le corresponde el número 6, con una extensión superficial de ciento veintiocho metros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados; que linda, al frente u Oeste, con la calle de Poyales, a la derecha o Sur, con la calle del Pozo, al fondo o Este, con la casa de Luis Sáez Riveray, a la izquierda o Norte, con la calle de Poyales.

Le pertenece por compra a don Pedro, doña María Isabel, don Ramón Domingo González, don Jesús García Domingo y don Julián Leza Domingo.

Por medio de la presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a 16 de marzo, de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.185)

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada de la propiedad «Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, dicha finca hipotecada que se describe a continuación:

Urbana. Finca treinta y siete, piso quinto, letra E, escalera dos, en Madrid, en su calle de López de Hoyos, número 120 y 122. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados, con once decímetros, incluidos cerramientos, terrazas y elementos comunes de la finca. Se compone de tres dormitorios, cocina, baño y estar-comedor. Linda: por su frente, con la calle López de Hoyos; por la derecha, con piso letra D y pasillo de entrada; fondo, con patio de luces y piso letra F, de la misma escalera, y por la izquierda, con finca número 124 de la calle de López de Hoyos. Se le adjudica un trastero situado en tercer sótano y señalado con el número 27. Su cuota es del condominio de un entero ochenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 1 de Madrid, al libro 1.734 del archivo, folio 215, finca número 62.012, inscripción 2.ª

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia— el día 23 de junio próximo y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referida finca sale a pública subasta en la cantidad de un millón de pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

Para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran el tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos, y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (C.—607)

PAMPLONA

EDICTO

Don Luis Fernández Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que con el número 1.081/81-B, se tramita en este Juzgado a instancia de «Calortécnica, Sociedad Anónima», domiciliada en Lecumberri (Navarra), por resolución dictada en el día de hoy ha sido declarada dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y acordado convocar la Junta General de Acreedores, para el día 5 de junio de 1981 a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citando por el presente a todos los acreedores para ese acto, y haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Pamplona, a 27 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—32.087-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 490/79, entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El señor don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos con el número 490-79, a instancia de la compañía mercantil anónima «Inmobiliaria San Bernardo, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Los Madrazo, número 30, representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra don Miguel Lopezosa Tavira, con domicilio en la casa número 5, de la planta 4.ª, del bloque C, de la calle Isabel la Católica, número 6, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Fallo

Que desestimando la demanda rectora de los presentes autos, debo de absolver y absuelvo al demandado don Miguel Lopezosa Tavira de los pedidos en aquella formulados; e impongo a la parte actora las costas del proceso.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado habrá de serle notificada a éste, conforme determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que se solicite la notificación personal del mismo, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García-Peñuela y Lombardero.—Firmado y rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en legal forma al demandado don Miguel Lopezosa Tavira, cuyo actual domicilio es desconocido, expido el presente edicto en Madrid, a 14 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado). (A.—32.179)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de distrito número 17 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número 305/79 se siguen a instancia de don Victorino Valcarce García, don Vicente y don Antonio Valcarce Mayayo, representados por el procurador don Argimiro Vázquez Guillén contra don Francisco Belló Berbegal, representado por el procurador don Enrique Fernández Chozas y contra los ignorados y posibles herederos de don Pedro Belló Barceló, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 27 de marzo de 1981.—Habiendo visto los presentes autos el señor José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de distrito número 17 de los de esta capital, seguidos bajo el número 305/79, sobre proceso de cognición, entre partes, de la una como actores: Don Victorino Valcarce García, mayor de edad, casado, abogado, y de esta vecindad, con domicilio en la misma, calle de Padilla, número 66; don Vicente Valcarce Mayayo, mayor de edad, casado, Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Avenida de Reina Victoria, número 37, piso 4.º, y don Antonio Valcarce Mayayo, mayor de edad, soltero, abogado, y de esta vecindad, con igual domicilio que el anterior, representados por el procurador don Argimiro Vázquez Guillén, y dirigidos por el letrado don Victorino Valcarce García, y de la otra, como demandados: Don Francisco Belló Berbegal, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, con domicilio en la misma, calle Padilla, número 66, piso 4.º, centro, representado por el procurador don Enrique Fernández Chozas, y dirigido por el letrado don Eloy Sánchez de Salinas Medinilla; don Pedro Belló Barceló, mayor de edad, viudo, empleado, y de esta vecindad, con domicilio en avenida de José Antonio, número 42, piso 5.º derecha (hoy fallecido) y contra los ignorados y posibles herederos del anterior demandado, don Pedro Belló Barceló, mediante su fallecimiento, declarados estos últimos en rebeldía en los presentes autos; sobre resolución de contrato de arrendamiento, vistos; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Victorino Valcarce García y don Vicente y don Antonio Valcarce Mayayo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre el «piso cuarto, centro, de la calle de Padilla, número 66», condenando a los demandados don Francisco Belló Berbegal y don Pedro Bello Barceló, y por su fallecimiento a los ignorados y posibles herederos del mismo, a que dejen a la libre disposición de los actores dicha vivienda, con apercibimiento de lanzamiento y con expresa imposición de costas, a dichos demandados.—Así, por esa mi sentencia, que mediante la rebeldía de los demandados, ignorados y posibles herederos del fallecido demandado, don Pedro Belló Barceló, se les notificará en los estrados del Juzgado, si no se solicitare en otra forma legal, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Antón.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—F. Hernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los ignorados y posibles herederos de don Pedro Belló Barceló y su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.204)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Valero López Canti y Félez, Juez del Juzgado de distrito número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existen autos de proceso de cognición número 87/80 instados por don Marcelino Sacristán Nicolás en nombre y representación del mismo el procurador don Julián Eusebio Bermejo Santolaya, contra don Nicolás Martín de Nicolás Baón, en ignorado domicilio y paradero, en reclamación de 42.259,22 pesetas, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 26 de noviembre de 1980.—Habiendo visto los presentes autos el señor don José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de distrito número 17 de los de Madrid, seguidos bajo el número 87/1980, sobre proceso de cognición entre partes, de una como actora: don Marcelino Sacristán Nicolás, mayor de edad, casado, jardinero y de esta vecindad, con domicilio en calle Camarena, número 230, representado por el procurador don Julián Eusebio Bermejo Santolaya y dirigido por el letrado don Carlos López Mascaratti, y de otra, como demandada, don Nicolás Martín de Nicolás Baón, mayor de edad, con domicilio desconocido, declarado en rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Julián Eusebio Bermejo Santolaya, en nombre y representación de don Marcelino Sacristán Nicolás, debo de condenar como condeno a don Nicolás Martín de Nicolás Baón, a que abone al actor la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con veintidós céntimos, intereses legales desde la interposición de la demanda, y al pago de la totalidad de las costas.—Así, por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado si no se solicitare en otra forma, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, rubricado y sellado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—32.163)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez accidental del Juzgado de distrito número 21 de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número 439/80, instados por el letrado don Pablo Barragán Criado a nombre de doña María del Rosario Rodríguez García, doña María Dolores Rodríguez García y doña Virginia Rodríguez García, contra doña Julia Fernández, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero o bajo derecha de la casa número 29 de la calle Panizo (antes San Miguel) de esta capital—cuyo segundo apellido y domicilio actual se desconoce—se ha acordado emplazar a referida demandada doña Julia Fernández para que en término improrrogable de seis días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declarará en rebeldía parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la deman-

dada doña Julia Fernández, cuyo segundo apellido y domicilio se desconocen, a disposición de la cual se encuentra en la Secretaría de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, las copias simples de demanda y documentos; y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por S.S.ª y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez accidental de distrito (Firmado).

(A.—32.164)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de distrito número 26 de los de Madrid, en los autos de proceso de cognición número 443/80, seguidos a instancia de «José Banús, S. A.», representada por el procurador don Luis Marco Sanz contra don Isidro Honrado Orovio y doña Juana Doctor Punzón, sobre reclamación de cantidad, se cita llama y emplaza a don Isidro Honrado Orovio y a doña Juana Doctor Punzón, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan y se personen en los autos de que dimana la presente, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, advirtiéndoles que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, así como los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados don Isidro Honrado Orovio y doña Juana Doctor Punzón, actualmente en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 9 de abril de 1981. El Secretario (Firmado).

(A.—32.158)

COLLADO-VILLALBA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

De orden del señor Juez de distrito de Collado-Villalba (Madrid), dada en autos de juicio de cognición número 153/80, seguidos a instancia de «Comunidad de Propietarios Dominio de Fontenebro - Fase I.ª», representada por el procurador don Damián Bartolomé Garretas, contra don Jesús, Pastor Garrido, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Lereruega, número 8, sobre reclamación de la cantidad de veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco pesetas, por la presente se emplaza a dicho demandado a fin de que dentro del improrrogable término de seis días se persone en forma en autos y con apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía y continuará el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de emplazamiento al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo y sello en Collado-Villalba, a 1.º de abril de 1981. El Secretario (Firmado).

(A.—32.191)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 77 de 1981, seguido por falta de lesiones imprudencia, cítese al denunciante menor Juan Luis Gómez Agudo y al perjudicado Dionisio Gómez, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 12 de mayo, a las diez y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.448)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.328 de 1979, seguido por falta de daños, cítese al denunciado Francisco Javier Velasco Yáñez, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 12 de mayo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.956)

JUZGADO NUMERO 32

Rosa María González Montalvo, mayor de edad, natural de Mejorada del Campo (Madrid) y que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, calle de Antonio Toledano, núm. 36, y en la actualidad en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría de este Juzgado de Distrito número 32, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 913 de 1980, seguido en este Juzgado sobre daños, que arroja un total de 15.699 pesetas; requiriéndola, al propio tiempo, para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.

(B.—3.694)

ALCOBENDAS

Por medio del presenta edicto se cita a Jack Richardson, de cuarenta y un años, natural de Agbrigg y con domicilio en Inglaterra, para que el día 14 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 193 de 1981, en el que aparece como denunciado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. El Juzgado se encuentra en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad.

(G. C.—3.552)

(B.—3.251)

Juzgado Militar REQUISITORIAS

SEGOVIA

Queda nula y sin efecto la requisitoria a Luis Verdú Llorente, Artillero Segundo, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Guarnicioneros, núm. 4, procesado por el delito de desertión en causa núm. 12 de 1981, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con el núm. 558, de fecha 28 de marzo de 1981, y «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia con el núm. 27, de fecha 4 de marzo de 1981, e interesada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, sin que exista constancia de su publicación.

Segovia, 10 de abril de 1981.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez Durán.

(G. C.—4.345)

(B.—4.057)

IMPRESA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO». CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00. ALCOBENDAS (MADRID).